



Plan General de Santa Rosa 2050

RESUMEN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ACCIONES

Uso del suelo

Objetivos, políticas y acciones

Objetivo 2-1: Garantizar que el crecimiento y el cambio sirvan a las necesidades de la comunidad, protejan el medio ambiente, mejoren la estabilidad fiscal y aumenten la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Política 2-1.1: Fomentar el desarrollo que apoye la salud y la calidad de vida de la comunidad y fomento vecindarios completos tanto en vecindarios establecidos como emergentes.

Acción 2-1.1: Implementar y actualizar los siguientes Planes Específicos, según sea necesario para abordar las cambiantes condiciones económicas y de mercado y/o las cambiantes visiones de la comunidad para estas áreas:

- Plan específico del área de la estación del centro
- Plan específico de Santa Rosa Norte
- Plan específico de Roseland

Acción 2-1.2: Actualizar el Código de Zonificación para exigir que el desarrollo industrial adyacente a las zonas residenciales proporcione amortiguadores, paisajismo y pantallas para minimizar el ruido, la luz, el deslumbramiento y otros impactos.

Acción 2-1.3: Exigir que los desarrollos residenciales a menos de 500 pies de la Ruta 101 de EE.UU. y de la Ruta 12 de California incluyan medidas de construcción que mitiguen la futura exposición de los residentes al ozono, las partículas y otros contaminantes tóxicos del aire (TAC) identificados por CARB.

Acción 2-1.4: Abordar la necesidad de lugares de reunión proporcionando servicios como parques, centros comunitarios e instalaciones culturales para los miembros de la comunidad en todos los vecindarios, dando prioridad a las EPA y a las Áreas de Cambio.

Acción 2-1.5: Abordar la necesidad de acceso a la actividad/recreación al aire libre en las zonas del núcleo urbano fomentando la integración creativa de dichos espacios o usos en el desarrollo público y privado.

Acción 2-1.6: Fomentar el desarrollo minorista y de viviendas en desarrollos de uso mixto a lo largo de las rutas de transporte regional y en áreas que sirven a los miembros de la comunidad, con un enfoque en las Áreas de Cambio.

Acción 2-1.7: Modificar la normativa del Código de Zonificación relativa a los centros de asistencia comunitaria, incluida la actualización de la definición de centro de asistencia comunitaria; abordar la compatibilidad vecinal en el contexto de los vecindarios residenciales; y explorar oportunidades de racionalización.

Acción 2-1.8: Abordar las necesidades de infraestructuras y servicios de las comunidades no incorporadas desfavorecidas.

Política 2-1.2: Facilitar futuras anexiones con una estrategia transparente y cuidadosamente diseñada que garantice la continua salud fiscal de la ciudad y apoye una alta calidad de vida para los miembros de la comunidad.

Acción 2-1.9: Preparar un plan específico antes de la anexión de terrenos en el sur de Santa Rosa, al sur del límite actual de la Ciudad hasta UGB, para identificar y acomodar las necesidades relacionadas con los servicios de la Ciudad, como Bomberos y Policía, agua, aguas residuales, aguas pluviales, transporte y parques.

Acción 2-1.10: Exigir un análisis del impacto fiscal de las anexiones propuestas que superen los 10 acres para garantizar una contabilidad completa de los costos de infraestructuras y servicios públicos y confirmar si son necesarios mecanismos de mejora de los ingresos para garantizar el equilibrio fiscal neto.

Acción 2-1.11: Sólo se permitirán anexiones o conexiones de servicios públicos de la ciudad si son coherentes con el Plan General y no afectan negativamente a la viabilidad fiscal, los recursos medioambientales, las infraestructuras y servicios y la calidad de vida de la ciudad.

Acción 2-1.12: Limitar las anexiones a terrenos de UGB con servicios adecuados disponibles, incluidas las islas no incorporadas dentro de los límites de la ciudad.

Acción 2-1.13: Trabajar con LAFCO para requerir que todas las anexiones propuestas dentro de una isla del Condado preparen una encuesta de sentimiento de todas las propiedades dentro de la isla para determinar la capacidad de anexión de toda la isla del Condado.

Acción 2-1.14: Dar prioridad a la tramitación de las anexiones propuestas cuando los solicitantes aporten fondos para dedicar tiempo del personal

Política 2-1.3: Promover y participar en los esfuerzos de planificación cooperativa con las jurisdicciones circundantes y el condado, especialmente en relación con cuestiones de ámbito comarcal y subregional como el transporte, la gestión de residuos y la vivienda asequible.

Acción 2-1.15: Llevar a cabo reuniones periódicas con el personal del Condado de Sonoma para coordinar las cuestiones de uso del suelo de interés mutuo dentro de UGB.

Política 2-1.4: Garantizar que la política, los códigos, la programación y las prácticas de la ciudad apoyen una gama de usos viables del suelo que sean coherentes con el Plan General.

Acción 2-1.16: Mantener un inventario de terrenos y sitios industriales zonificados apropiadamente para la retención y expansión de negocios /empleadores industriales y de fabricación clave.

Acción 2-1.17: Mantener suficiente suelo en las áreas zonificadas para usos industriales para dar cabida a una amplia gama de usos industriales ligeros orientados a la producción, distribución y reparación, incluyendo la investigación y el desarrollo, la fabricación y el procesamiento de alimentos.

Acción 2-1.18: Considere la posibilidad de actualizar el Código de Zonificación para permitir usos residenciales y comerciales compatibles en parques de oficinas, zonas industriales ligeras y otras áreas similares. Tales usos compatibles podrían incluir unidades para vivir y trabajar, estudios /tiendas artesanales, cervecerías, cafeterías, salas de degustación y espacios para eventos.

Acción 2-1.19: Identificar los cambios políticos necesarios para permitir la conservación o reconversión de sitios con usos de industria ligera / fabricación ligera situados en zonas adecuadas, y aplicar los cambios que resulten factibles y apropiados.

Acción 2-1.20: Actualizar UGB para que sea co-terminal con la Esfera de Influencia de la ciudad.

Acción 2-1.21: Actualizar el Código de Zonificación para:

1. Rezonificar las parcelas para garantizar la coherencia con el Plan General.
2. Crear normas de desarrollo para los tipos de vivienda que faltan.

3. Rezonificar las comunidades de Desarrollo Planificado en distritos de zonificación apropiados coherentes con el Uso del Suelo del Plan General.

Objetivo 2-2: Promover el crecimiento y la inversión centrados en la ciudad con un enfoque centrado en los vecindarios para crear comunidades completas y conectadas que proporcionen a los miembros de la comunidad sus necesidades diarias a una distancia fácil de recorrer a pie o en bicicleta.

Política 2-2.1: Apoyar el desarrollo de vecindarios completos en todas las Áreas de Cambio, garantizando que ofrezcan un acceso cómodo y equitativo a los bienes y servicios necesarios para la vida diaria, como tiendas de comestibles, oportunidades de ocio, lugares de reunión comunitarios, infraestructuras de transporte activo y tránsito.

Acción 2-2.1: Considerar incentivos de desarrollo y actualizar el Código de Zonificación para requerir que los nuevos desarrollos en Áreas de Cambio incluyan acceso en el sitio y próximo a bienes y servicios que apoyen la vida diaria, incluyendo, pero no limitado a, tiendas de alimentos frescos, recreación, reunión comunitaria e infraestructura que apoye el transporte activo y el tránsito.

Acción 2-2.2: Exigir que el diseño de los proyectos de uso mixto centre los usos residenciales en los pisos superiores o hacia la parte trasera de las parcelas, con las actividades minoristas y de oficinas frente a la calle regional/arterial. El diseño del sitio con usos residenciales en la parte trasera está destinado a reducir el potencial de que las unidades de vivienda excedan los niveles máximos

de ruido a lo largo de una calle regional / arterial.

Acción 2-2.3: Trabajar con el condado de Sonoma y los posibles desarrolladores de bienes raíces para reurbanizar los sitios del tramo no incorporado de la avenida Santa Rosa con usos mixtos, limitando y desalentando la expansión de los establecimientos comerciales existentes de uso único y orientados al automóvil.

Acción 2-2.4: Permitir que los centros comerciales regionales y de vecindario integren servicios, eventos y programación que mejoren el destino y su atractivo como lugar de compras y espacio de reunión de la comunidad.

Acción 2-2.5: Permitir los mercados de agricultores por derecho en los centros comerciales.

Acción 2-2.6: Permitir usos temporales, orientados a la comunidad/amenidad de la comunidad en sitios programados para la reurbanización que activen esos espacios antes de la habilitación/construcción.

Política 2-2.2: Fomentar un patrón de desarrollo compacto en lugar de disperso para las nuevas propuestas de desarrollo, especialmente en las Áreas de Cambio.

Acción 2-2.7: Exigir un desarrollo compacto que incluya servicios a menos de media milla a pie y en bicicleta de los vecindarios residenciales.

Acción 2-2.8: Para todo desarrollo privado, proyectos de mejora de capital y preparación de planes detallados de zona, exija una estrecha relación entre el uso del suelo y el transporte para promover el uso de modos de transporte alternativos y desincentivar los desplazamientos en automóvil.

Acción 2-2.9: Fomentar la creación de áreas de estacionamiento compartido y caminos compartidos / puntos de

acceso de vehículos en el desarrollo privado.

Política 2-2.3: **Garantizar que los desarrollos de uso mixto a lo largo de las calles regionales/arteriales se diseñen para reducir los impactos a los miembros de la comunidad; fomentar la reurbanización con uso mixto en áreas que no cumplen con la visión de la comunidad.**

Acción 2-2.10: Mantener las designaciones de Área de Desarrollo Prioritario de acuerdo con el Plan del Área de la Bahía para mantener la consistencia con los esfuerzos de planificación regional.

Objetivo 2-3: Promover la habitabilidad creando una variedad de tipos de vivienda cerca del tránsito para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Política 2-3.1: **Garantizar que los desarrollos residenciales, incluidas las subdivisiones y los vecindarios, estén diseñados para fomentar la habitabilidad y mantener una diversidad de los vecindarios y un parque de viviendas variado para satisfacer una amplia gama de necesidades y conservar el carácter local.**

Acción 2-3.1: Evaluar el nuevo desarrollo a través del proceso de revisión del desarrollo para garantizar que se mantienen las identidades del vecindario.

Acción 2-3.2: Actualizar el Código de Zonificación para permitir el desarrollo residencial y de uso mixto en las designaciones de uso del suelo de Comercio Minorista y Servicios Empresariales y Oficinas.

Acción 2-3.3: Identificar las barreras y/o incentivos para la reurbanización con uso mixto en zonas que no cumplen la visión de la comunidad, y mitigarlos/implementarlos, según sea factible.

Acción 2-3.4: Trabajar con el condado de Sonoma y los posibles desarrolladores de bienes raíces para reurbanizar los sitios del tramo no incorporado de la avenida Santa Rosa con usos mixtos, limitando y desalentando la expansión de los establecimientos comerciales existentes de uso único y orientados al automóvil.

Política 2-3.2: **Garantizar que los desarrollos residenciales alcancen el potencial de densidad del sitio del proyecto e incluyan una variedad de tipos de vivienda con una gama completa de asequibilidad.**

Acción 2-3.5: Exigir el desarrollo en el punto medio o superior del rango de densidad en las designaciones de uso del suelo Residencial de Densidad Media y Media Alta, a menos que la topografía, la configuración de la parcela, los árboles patrimoniales, la preservación histórica o las limitaciones de los servicios públicos hagan imposible alcanzar el punto medio.

Política 2-3.3: **Garantizar que los desarrollos de uso mixto a lo largo de las calles regionales/arteriales estén diseñados para reducir los impactos a los futuros residentes.**

Acción 2-3.6: Exigir que el diseño de los proyectos de uso mixto centre los usos residenciales en los pisos superiores o hacia la parte trasera de las parcelas, con las actividades minoristas y de oficinas frente a la calle regional/arterial. El diseño del sitio con usos residenciales en la parte trasera está destinado a reducir el potencial de que las unidades de vivienda excedan los niveles máximos de ruido a lo largo de una calle regional / arterial.

Desarrollo económico

Objetivos, políticas y acciones

Objetivo 2-4: Garantizar que el nuevo crecimiento y desarrollo sean resistentes a los ciclos y fuerzas económicas.

Política 2-4.1: Mantener un clima empresarial positivo en la comunidad y fomentar diversos tipos de empleo en Santa Rosa.

Acción 2-4.1: Garantizar que las acciones y comunicaciones de la ciudad transmitan una cultura y un clima organizativos que apoyen los valores empresariales globales (por ejemplo, productividad, rapidez de comercialización, flexibilidad, innovación), y que la ciudad reconozca el valor que las empresas aportan a la ciudad.

Acción 2-4.2: Instituir nuevas políticas y aprovechar las asociaciones para abordar los principales impulsores de una economía inclusiva y resistente, destacando los retos económicos urgentes y la mejora de la habitabilidad en todo Santa Rosa.

Acción 2-4.3: Mantener un plan estratégico de desarrollo económico para guiar las iniciativas de desarrollo económico de la ciudad, revisando y financiando periódicamente las actualizaciones y los informes especiales de apoyo al plan para mantenerse al día de las condiciones del mercado y las tendencias económicas.

Política 2-4.2: Desarrollar y reforzar los activos de localización y los programas de asistencia empresarial que apoyen la innovación y creen un clima empresarial atractivo para las empresas tecnológicas y emprendedoras.

Acción 2-4.4: Seguir promoviendo Santa Rosa como la principal ubicación de la Bahía Norte para las tecnologías limpias/verdes y las empresas emprendedoras que crean nuevos productos y modelos empresariales

que atraerán el interés nacional e internacional.

Acción 2-4.5: Desarrollar y fomentar las conexiones entre la ciudad y las empresas y mantener un Programa de Visitas a Empresas para una sección transversal del personal y los funcionarios de la ciudad con el fin de garantizar que las tendencias y oportunidades de la industria se identifiquen pronto y que los servicios de la ciudad satisfacen las necesidades de las empresas.

Acción 2-4.6: Identificar los cambios políticos necesarios y las nuevas opciones de programas para permitir y apoyar el microemprendimiento y la creación de empresas/empleos centrados en el vecindario e implementarlos, según sea factible y apropiado.

Política 2-4.3: Desarrollar estrategias y trabajar interdepartamentalmente en programas e iniciativas para retener a las empresas existentes; permitir la expansión empresarial; y atraer a nuevos empleadores que contribuyan a la vitalidad económica de la ciudad, utilicen la mano de obra existente en la zona y aprovechen o amplíen los grupos industriales existentes en la región.

Acción 2-4.7: Supervisar el uso del suelo y las tendencias de desarrollo en la ciudad para garantizar un suministro adecuado de suelo que ofrezca diversas designaciones de uso e intensidades de desarrollo en apoyo de la demanda prevista de crecimiento comercial e industrial; emplear mecanismos reguladores e incentivos para mantener los sitios y edificios en ubicaciones adecuadas para atraer a los principales empleadores.

Acción 2-4.8: Identifique sitios adecuados para usos flexibles y oportunidades microempresariales en el centro de la ciudad, los distritos comerciales y los centros de vecindario, y promueva y comercialice las oportunidades para

las pequeñas empresas en estas zonas.

Política 2-4.4: Aprovechar la asistencia técnica y fondos de la ciudad y de los socios comunitarios para apoyar el desarrollo y el crecimiento de las empresas del sector clave.

Acción 2-4.9: Llevar a cabo análisis periódicos de grupos específicos de la industria para identificar objetivos de retención, expansión e innovación, centrándose en aumentar el comercio entre empresas en Santa Rosa.

Acción 2-4.10: Trabajar con los propietarios para fomentar proyectos de desarrollo que generen puestos de trabajo locales y que promuevan objetivos de desarrollo económico integradores.

Acción 2-4.11: Considerar proyectos públicos/privados de infraestructura tecnológica que apoyen la eficiencia empresarial y municipal.

Acción 2-4.12: Trabajar con el Santa Rosa Junior College, la Universidad Estatal de Sonoma y los educadores privados para ofrecer una formación laboral que se ajuste a las oportunidades de empleo locales, incluida la construcción de viviendas.

Acción 2-4.13: Trabajar para atraer instituciones profesionales, vocacionales y técnicas y comprometer a los empresarios en el desarrollo de sistemas de educación y formación que doten a los residentes de las habilidades y conocimientos necesarios para tener éxito en una economía avanzada.

Política 2-4.5: Buscar formas innovadoras de reducir la carga del costo de las infraestructuras para el desarrollo industrial y comercial, sin transferir la carga al sector residencial.

Acción 2-4.14: Utilizar los fondos del Programa de Infraestructuras Comunitarias de todo el estado y otras herramientas de financiamiento, basadas en el incremento de los impuestos y/o las

evaluaciones para apoyar las mejoras locales.

Acción 2-4.15: Identificar oportunidades para apoyar la innovación y el crecimiento mediante el fomento de incubadoras de empresas, aceleradoras, espacios de trabajo compartidos y organizaciones de redes.

Acción 2-4.16: Atraer desarrolladores de relleno que construyan las instalaciones atractivas para los empleadores con necesidades de trabajo nuevas o alternativas.

Política 2-4.6: Centrar los esfuerzos de atracción de empresas en cubrir las vacantes en las estructuras comerciales e industriales.

Acción 2-4.17: Fomentar la ocupación de nuevas empresas en edificios comerciales e industriales vacíos mediante esfuerzos como préstamos de bajo costo para mejoras de los inquilinos, mejoras de la fachada e incubación de nuevas empresas.

Política 2-4.7: Mantener centros comerciales vibrantes, convenientes y atractivos que proporcionen una gama de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los miembros de la comunidad.

Acción 2-4.18: Identificar y mitigar las barreras para ubicar nuevos comercios minoristas de servicio local en las Áreas de Cambio del Plan.

Acción 2-4.19: Localice cualquier nuevo punto de venta al por menor de gran volumen que sirva a la región a menos de media milla de la autopista 101 para minimizar el tráfico regional en las calles de la ciudad.

Acción 2-4.20: Trabajar con los propietarios de parques empresariales para fomentar nuevos usos de distribución e investigación además de los usos de oficina.

Objetivo 2-5: Fomentar un crecimiento sostenido e integrador que genere valor compartido a largo plazo en la comunidad y cree oportunidades económicas para todos los residentes.

Política 2-5.1: Fomentar estrategias de retención y contra el desplazamiento destinadas a retener a las empresas y los residentes locales.

Acción 2-5.1: Seguir manteniendo y difundiendo recursos que orienten a las pequeñas empresas existentes hacia la formación, la asistencia financiera y otros servicios de apoyo.

Acción 2-5.2: Identificar y dirigir los recursos de desarrollo económico a las empresas de las zonas que experimentan un rápido aumento de los alquileres comerciales o industriales y de los precios de venta de las propiedades.

Acción 2-5.3: Estudiar la posible adopción de políticas y programas que ayuden a prevenir futuros desplazamientos de las pequeñas empresas de Santa Rosa de larga tradición.

Política 2-5.2: Apoyar las oportunidades para ampliar las oportunidades económicas a todos los segmentos de la comunidad.

Acción 2-5.4: Establecer asociaciones público-privadas e iniciativas filantrópicas para ofrecer oportunidades de trabajo a los jóvenes y adultos jóvenes en situación de alto riesgo en Santa Rosa.

Acción 2-5.5: Trabajar con las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa, la Oficina de Educación del Condado de Sonoma, el Santa Rosa Junior College, la Universidad Estatal de Sonoma, otros educadores y la Junta de Inversión en la Mano de Obra para proporcionar oportunidades de formación laboral a todos los segmentos de la población, incluidos los jóvenes y

adultos jóvenes de alto riesgo y las Poblaciones Prioritarias de Equidad.

Política 2-5.3: Invertir en el espíritu empresarial del vecindario.

Acción 2-5.6: Actualizar el Código de Zonificación para permitir espacios de incubación temporales o alternativos en propiedades vacías o infrautilizadas para facilitar usos de prueba que puedan ser únicos en la ciudad.

Política 2-5.4: Establecer un acceso gratuito a Internet en toda la ciudad a una velocidad adecuada para todo tipo de empresas.

Acción 2-5.7: Estudiar las lagunas en el acceso a la banda ancha y crear un plan para ampliar el acceso donde sea apropiado.

Política 2-5.5: Fomentar los negocios a domicilio para apoyar la participación de la mano de obra, disminuir las millas recorridas en vehículo por los trabajadores y aumentar el suministro de bienes y servicios a escala de vecindario.

Acción 2-5.8: Permitir y fomentar los negocios de ocupación doméstica en la mayoría de las zonas residenciales, especialmente las EPA, incluso para usos como las guarderías familiares y las microempresas de cocina doméstica.

Acción 2-5.9: Actualizar el Código de Zonificación para permitir vendedores ambulantes de comida y artesanía, mercados de agricultores, pop-ups de arte y artesanía y eventos de reunión comunitaria en todos los distritos de zonificación no residenciales.

Acción 2-5.10: Actualizar el Código de Zonificación para permitir los usos microempresariales en zonas residenciales, según proceda.

Política 2-5.6: Ampliar las oportunidades económicas en las zonas industriales

Acción 2-5.11: *Actualizar el código de zonificación para permitir más usos mixtos para fabricantes, como productores de ropa e impresión en 3D en todas las zonas industriales.*

Acción 2-5.12: *Evaluar el proceso de contratación pública con vistas a estimular el desarrollo de la pequeña empresa, centrándose en las empresas propiedad de minorías/mujeres/veteranos; fomentar prácticas de contratación más equitativas.*

Objetivo 2-6: Mantener centros comerciales vibrantes, convenientes y atractivos.

Política 2-6.1: **Proporcionar una gama de servicios comerciales que sean fácilmente accesibles y atractivos, satisfagan las necesidades de las personas que viven y trabajan en Santa Rosa y atraigan a una clientela regional.**

Acción 2-6.1: *Alentar a los comercios minoristas de gran volumen que sirven a la región a que se ubiquen cerca del acceso a la autopista (generalmente a menos de media milla de la autopista 101) para minimizar el tráfico en las calles de la ciudad. No permitir usos de servicio regional en vecindarios residenciales.*

Acción 2-6.2: *Permitir centros de vecindario que incluyan pequeñas tiendas de comestibles, tintorerías y establecimientos similares donde se puedan mantener a poca distancia a pie y en bicicleta de los usos residenciales. Garantizar que los centros de vecindario no creen un tráfico inaceptable o molestias para los residentes debido a las horas y la naturaleza de su funcionamiento. Alentar a los desarrollos residenciales que no están a poca distancia de las tiendas de conveniencia para proporcionar pequeños centros en el lugar.*

Acción 2-6.3: *Exigir que los edificios de los centros de los vecindarios y los corredores comerciales participen activamente y mejoren el ámbito público mediante técnicas como la ubicación del estacionamiento, la transparencia de la planta baja, la orientación del edificio y las líneas de edificación y retranqueo.*

Acción 2-6.4: *Permitir grandes tiendas de comestibles en sitios de toda la ciudad y en el centro. En los sitios fuera del centro de la ciudad, las grandes tiendas de comestibles propuestas deben demostrar que la tienda no afectará a la viabilidad de un uso similar en un sitio del centro de la ciudad.*

Política 2-6.2: **Mantener la vitalidad económica de los parques empresariales y oficinas y el papel de Santa Rosa como centro regional de empleo.**

Acción 2-6.5: *Exigir que los nuevos desarrollos comerciales e industriales mantengan espacio en los parques empresariales para usos de distribución e investigación, no principalmente para oficinas. Evitar la intrusión de usos de oficina que puedan disminuir la vitalidad económica de los parques empresariales.*

Acción 2-6.6: *Permitir un comercio minorista de apoyo limitado y servicios empresariales -como cafeterías, charcuterías y tintorerías- cuando la clasificación del uso del suelo sea Parque de Oficinas o Empresarial.*

Política 2-6.3: **Proteger la oferta de suelo industrial y garantizar la compatibilidad entre el desarrollo industrial y los vecindarios circundantes.**

Acción 2-6.7: *Exigir que el desarrollo industrial adyacente a zonas residenciales proporcione amortiguadores e instituya requisitos de retranqueo, paisajismo y apantallamiento destinados a minimizar el ruido, la*

luz, el deslumbramiento y otros impactos.

- Acción 2-6.8: Actualizar el Código de Zonificación para exigir que las áreas de almacenamiento al aire libre estén protegidas de cualquier derecho de paso público.*
- Acción 2-6.9: Exigir que cualquier propuesta de cambio de un suelo designado como industrial a un uso alternativo del suelo proporcione un análisis de mercado que respalde dicho cambio. El análisis de mercado debe incluir documentación sobre la necesidad de dicho cambio, los impactos potenciales sobre el inventario de suelo industrial de la ciudad en toda la ciudad y la posible mitigación.*
- Acción 2-6.10: Preservar los actuales centros de empleo industriales y de parques empresariales apoyando la integridad de la zonificación industrial y/o permitiendo la consideración de nuevas manufacturas.*
- Acción 2-6.11: Actualizar el Código de Zonificación para crear la posibilidad de mezclas creativas de usos del suelo que den cabida a la fabricación no nociva y a espacios tipo fabricante.*

Circulación

Objetivos, políticas y acciones

Goal 3-1: Proporcionar un sistema integrado de uso del suelo y transporte con un movimiento seguro y eficiente de personas y mercancías para todos los modos de desplazamiento que dé prioridad a la reducción de las emisiones de GEI relacionadas con el transporte.

Policy 3-1.1 Trabajar con MTC y las agencias asociadas aplicables para adoptar umbrales de VMT.

Action 3-1.1 Desarrollar directrices locales para calcular el VMT proyectado de futuros proyectos de desarrollo y mejoras del transporte.

Action 3-1.2 Exigir un análisis del VMT proyectado como parte del proceso de revisión medioambiental de los proyectos con potencial para aumentar el VMT.

Action 3-1.3 Adoptar y mantener criterios de selección para diferentes usos del suelo y tipos de proyectos para determinar cuándo se requerirá un análisis VMT como parte del proceso de revisión medioambiental.

Action 3-1.4 Adoptar y mantener umbrales para determinar cuándo un impacto del VMT es "significativo" según la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA).

Action 3-1.5 Seguir trabajando con SCTA y otros socios locales y regionales para reducir el VMT con las técnicas existentes y explorar la viabilidad de nuevas técnicas a medida que surjan.

Action 3-1.6 Trabajar con SCTA y otros socios locales y regionales para desarrollar una alternativa de banco de mitigación de VMT para que los proyectos elegibles financien los esfuerzos de reducción de VMT.

Action 3-1.7 Desarrollar un proceso para dar prioridad a los proyectos y programas de la lista de proyectos de mejora de capital, incluidos los componentes multimodales, que apoyen la reducción del VMT, en particular los de las EPA.

Policy 3-1.2 Promover el uso del suelo, la gestión de la demanda de transporte (TDM) y las prácticas de diseño de calles que reduzcan el VMT y la dependencia de los viajes en vehículos de un solo ocupante.

Action 3-1.8 Utilice la Guía de Diseño de Calles Urbanas y la Guía de Diseño de Carriles Bici Urbanos para planificar las mejoras de las carreteras y los nuevos desarrollos.

Action 3-1.9 Seguir reduciendo o eliminando los requisitos de estacionamiento de vehículos y aumentar el estacionamiento de bicicletas para dar prioridad a un entorno sin coches en las zonas de alta densidad.

Action 3-1.10 Exigir a los desarrolladores de sitios dentro de un cuarto de milla de los corredores de tránsito que integren componentes de apoyo al tránsito, como programas de pases ilimitados, infraestructura peatonal que sirva al tránsito y/o subsidios de tránsito, según corresponda.

Action 3-1.11 Trabajar con los empleadores locales para ampliar los programas de gestión de la demanda de transporte (TDM) y otros esfuerzos para ayudar a satisfacer las necesidades de transporte de los empleados a través de modos alternativos que reduzcan los viajes en automóvil de un solo ocupante, tales como:

- Acceso ilimitado al servicio de tránsito.
- Incentivos pagados a quienes vayan en bicicleta.
- Provisión de instalaciones para bicicletas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos para compartir vehículos. • Programas de incentivos para la reducción de viajes. • Programas de auto compartido. • Turnos de trabajo escalonados, horario flexible (por ejemplo, horario de trabajo 9/80) y teletrabajo. • Desincentivos al estacionamiento de pago para vehículos de un solo ocupante. 	<p>Action 3-1.16 <i>Exigir infraestructuras multimodales y para vehículos eléctricos en los nuevos desarrollos.</i></p> <p>Action 3-1.17 <i>Cuando sea necesario para ayudar a garantizar la seguridad, guíe a los viajeros que utilicen diferentes modos de transporte hacia calles separadas y paralelas como parte de corredores de varias calles.</i></p> <p>Action 3-1.18 <i>Involucrar a los miembros de la comunidad de Santa Rosa, dando prioridad a los de las EPA y las Áreas de Cambio, en la planificación de las instalaciones y servicios de transporte.</i></p>
Action 3-1.12	<i>Continuar requiriendo medidas TDM para desarrollos residenciales y comerciales aplicables para reducir el VMT generado por el desarrollo.</i>	<p>Policy 3-1.3 Mejorar las infraestructuras, las conexiones con las aceras y las bicicletas, y el acceso al tránsito y a los modos activos de transporte para satisfacer mejor las necesidades de los desplazamientos diarios y minimizar el VMT, especialmente en las EPA y las Áreas de Cambio.</p>
Action 3-1.13	<i>Implementar un programa TDM para empleados de la Ciudad, potencialmente en asociación con otros gobiernos locales, agencias públicas y proveedores de transporte, y promover el programa como un modelo para los grandes empleadores locales.</i>	
Action 3-1.14	<p><i>Establecer un marco para las decisiones sobre inversiones y proyectos de transporte de la ciudad que priorice, por orden:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modos de transporte activo, incluidos los desplazamientos a pie, en bicicleta y en tránsito. 2. Otros vehículos compartidos como los autos compartidos, las camionetas compartidas y las empresas de redes de transporte / viajes compartidos. 3. Vehículos privados. 	
Action 3-1.15	<i>Inventariar y cartografiar la red peatonal existente en la ciudad - incluidas aceras, senderos y elementos de accesibilidad de ADA- para informar sobre futuras mejoras de la red peatonal.</i>	

en la circulación regional/arterial de las calles y en las rutas de transporte regional.

Action 3-1.23 Identificar y analizar los corredores de alto viaje diario y mejorarlos mediante:

- Preparar y aplicar planes de corredores.
- Desarrollar estacionamientos disuasorios para fomentar los desplazamientos mixtos.
- Designar y poner en marcha los centros de movilidad definidos por MTC.

Action 3-1.24 Mejorar las rutas peatonales y de transporte público para favorecer un acceso seguro a los establecimientos de venta de alimentos al por menor.

Policy 3-1.4 Reducir el volumen y la velocidad del tráfico en los vecindarios.

Action 3-1.25 Reducir al mínimo el tráfico de paso en los vecindarios residenciales y evitar volúmenes de tráfico superiores a los dictados por el diseño y la clasificación de las calles, proporcionando calles regionales/arteriales atractivas para acomodar el tráfico que cruza la ciudad.

Action 3-1.26 Seguir exigiendo patrones de calles en cuadrícula en las nuevas zonas residenciales para dispersar el tráfico local del vecindario y limitar los volúmenes excesivos en una sola calle.

Action 3-1.27 Implementar técnicas de pacificación del tráfico en las calles locales que experimentan tráfico de alta velocidad o de corte para mejorar la habitabilidad del vecindario:

- Calles estrechas.
- Agregar estacionamiento en la calle.
- Agregar chicanes, gargantillas o desviadores.

- Cruces peatonales de pavimento rugoso.
- Agregar tiras de ruido.
- Agregar islas plantadas.

Action 3-1.28 Incluir la pacificación del tráfico por defecto en los proyectos regulares de pavimentación y mantenimiento a menos que sea inviable debido a la ingeniería o en los casos en los que el tránsito o el acceso de emergencia puedan quedar bloqueados.

Action 3-1.29 Mejorar la fluidez del tráfico y reducir los impactos del tráfico vecinal en todos los cuadrantes de la ciudad completando las mejoras necesarias en las calles arteriales y colectoras.

Goal 3-2: Proporcionar una red de transporte activo y público segura y accesible que reduzca la dependencia de los vehículos de un solo ocupante, dando prioridad a las Áreas de Prioridad de Equidad y a las Áreas de Cambio.

Policy 3-2.1 Planificar, construir y mantener una red segura, completa, continua, cómoda y atractiva de senderos peatonales, ciclistas y multiusos en Santa Rosa que sea equitativamente accesible para todas las edades y capacidades.

Action 3-2.1 Supervisar las proporciones de viajes que utilizan diferentes opciones de transporte para hacer un seguimiento de los avances en la diversificación del reparto modal de la ciudad.

Action 3-2.2 Apoyar el transporte activo mediante la búsqueda de subvenciones disponibles y garantizar que la red de transporte activo, especialmente los accesos a las escuelas, sean seguros para ciclistas y peatones, con los servicios necesarios como aceras, pasos de peatones, carriles bici y pacificación del tráfico.

<i>Action 3-2.3</i>	<i>Aplicar y actualizar el Plan Director para Bicicletas y Peatones de la ciudad, según proceda.</i>	<i>vista energético, atractivo, apropiado para el carácter y la escala del vecindario o distrito y que contribuya a la seguridad de peatones, ciclistas y vehículos.</i>
<i>Action 3-2.4</i>	<i>Identificar y abordar las deficiencias del transporte activo, priorizando las EPA.</i>	<i>Action 3-2.14</i>
<i>Action 3-2.5</i>	<i>Seguir aplicando el Plan de Acción Visión Cero del condado de Sonoma y el Plan de Aplicación Visión Cero de la ciudad de Santa Rosa para eliminar las colisiones y los accidentes mortales de tráfico.</i>	<i>Actualizar el Código de Zonificación para exigir que los planos de los edificios y las instalaciones peatonales permitan un fácil acceso de los peatones desde las aceras, las paradas de tránsito, otras instalaciones peatonales y los estacionamientos.</i>
<i>Action 3-2.6</i>	<i>Mejorar las calles de Santa Rosa para poder caminar de forma segura y cómoda, incluyendo aceras suficientes y continuas y pasos de peatones seguros a distancias razonables para favorecer el acceso y la movilidad de las personas mayores, los niños y las personas con discapacidades y carritos de bebé.</i>	<i>Action 3-2.15</i>
<i>Action 3-2.7</i>	<i>Si no es factible proporcionar una ruta peatonal continua, proporcione una ruta alternativa segura que minimice cualquier distancia adicional.</i>	<i>Actualizar el Código de Zonificación para exigir la construcción de pasarelas y zonas peatonales atractivas en los nuevos desarrollos residenciales, comerciales, de oficinas e industriales.</i>
<i>Action 3-2.8</i>	<i>Dar prioridad a los proyectos peatonales a lo largo de los corredores de tránsito que proporcionen acceso a las paradas de tránsito.</i>	<i>Action 3-2.16</i>
<i>Action 3-2.9</i>	<i>Enlazar los distintos senderos peatonales de la ciudad, siempre que sea posible.</i>	<i>Actualizar el Código de Zonificación para exigir que cualquier nuevo desarrollo con callejones sin salida u otros trazados de conectividad de calles limitada proporcione una conectividad mejorada para peatones y ciclistas.</i>
<i>Action 3-2.10</i>	<i>Desarrollar y aplicar normas y requisitos para las aceras en la zona del centro comercial de automóviles.</i>	<i>Action 3-2.17</i>
<i>Action 3-2.11</i>	<i>Integrar senderos multiuso a lo largo de los corredores de los arroyos, los derechos de paso del ferrocarril y en los diseños de los parques.</i>	<i>Permitir el desarrollo compartido o paralelo de vías peatonales y carriles bici donde sea seguro para maximizar el uso de los derechos de paso públicos.</i>
<i>Action 3-2.12</i>	<i>Seguir mejorando las rampas de las aceras en cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.</i>	<i>Action 3-2.18</i>
<i>Action 3-2.13</i>	<i>Proporcionar un alumbrado público que sea eficiente desde el punto de</i>	<i>Apoyar las necesidades de los peatones y ciclistas incorporándolas a las actividades regulares de planificación de todos los proyectos de la ciudad, e incluir fondos de instalaciones para peatones en todas las solicitudes de financiamiento apropiado.</i>
		<i>Action 3-2.19</i>
		<i>Ampliar el sistema de carriles bici designados en toda la ciudad para servir mejor a los ciclistas de todas las edades y capacidades y maximizar el uso de la bicicleta para los desplazamientos, el ocio y el transporte local.</i>
		<i>Action 3-2.20</i>
		<i>Desarrollar normas para calles con carriles bici separados y/o protegidos.</i>

<p><i>Action 3-2.21</i> <i>Proporcionar carriles bici a lo largo de todas las calles regionales/arteriales y calles de transición/colectoras de gran volumen, dando prioridad a los carriles bici protegidos excepto cuando sea inviable debido a la ingeniería o a la obstrucción del acceso para el tránsito o el acceso de emergencia.</i></p>	<p><i>Action 3-2.28</i> <i>Apoye las Rutas Seguras a la Escuela buscando las subvenciones disponibles y garantizando que los accesos a las escuelas sean seguros para ciclistas y peatones, proporcionando los servicios necesarios como aceras, pasos de peatones, carriles bici y pacificación del tráfico en las calles cercanas a las escuelas y centros comunitarios.</i></p>
<p><i>Action 3-2.22</i> <i>Terminar o salvar las rutas ciclistas incompletas o desconectadas.</i></p>	<p>Policy 3-2.2 Aumentar el número de usuarios del transporte público para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar un transporte público cómodo y eficiente a los lugares de trabajo, las tiendas y otros destinos.</p>
<p><i>Action 3-2.23</i> <i>Mantener todas las calzadas e instalaciones para bicicletas de modo que ofrezcan condiciones seguras y cómodas para los ciclistas.</i></p>	<p><i>Action 3-2.29</i> <i>Identificar los retos de la primera/última milla en toda la ciudad y trabajar con el transporte público y las empresas de viajes compartidos para aportar soluciones.</i></p>
<p><i>Action 3-2.24</i> <i>Como parte del Programa de Mejoras de Capital de la ciudad, o de los proyectos de calles e intersecciones construidos por desarrolladores de bienes raíces privados, instale y construya instalaciones para bicicletas, incluidos carriles de Clase I, carriles de Clase II y IIB, señales de ruta y pintura vial de Clase III, o carriles separados de Clase IV.</i></p>	<p><i>Action 3-2.30</i> <i>Continuar requiriendo medidas TDM para nuevos desarrollos, incluidas las exenciones o descuentos de CityBus / Sonoma County Transit / SMART para los ocupantes del proyecto.</i></p>
<p><i>Action 3-2.25</i> <i>Mejorar las intersecciones de los senderos multiusos ciclistas y peatonales con carreteras muy transitadas mediante mejoras como pasos de peatones pintados, luces de baliza u otras mejoras que se justifiquen para aumentar la facilidad y la seguridad de los usuarios. Garantizar que no existan barreras físicas para ciclistas o peatones al cruzar vías de alto tráfico en las intersecciones con instalaciones de Clase I o Clase IV.</i></p>	<p><i>Action 3-2.31</i> <i>Proporcionar rutas cómodas y eficientes a los principales centros de empleo, educativos, recreativos, comunitarios y comerciales de toda la ciudad, a las estaciones SMART y a los centros comerciales.</i></p>
<p><i>Action 3-2.26</i> <i>Actualizar el Código de Zonificación para exigir el nivel más alto de protección de las instalaciones para bicicletas que sea factible, como parte del proceso de revisión y autorización del desarrollo, para fomentar el uso y la comodidad de las bicicletas.</i></p>	<p><i>Action 3-2.32</i> <i>Seguir aplicando y actualizando periódicamente los planes maestros de tránsito, como Reimagining CityBus y el Plan de tránsito de corto alcance, y trabajar con MTC y otras agencias en iniciativas regionales de apoyo al tránsito.</i></p>
<p><i>Action 3-2.27</i> <i>Trabaje con los proveedores locales de educación para garantizar que los estudiantes tengan un acceso</i></p>	<p><i>Action 3-2.33</i> <i>Establecer normas que exijan que el nuevo desarrollo proporcione mejoras de tránsito para satisfacer la demanda del proyecto, incluyendo pero no limitándose a:</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso peatonal directo y pavimentado a las paradas de tránsito. • Paradas de autobús y refugios protegidos contra el clima. • Carriles para autobuses. 	<p>de "viaje seguro a casa" y campañas publicitarias dirigidas a los turistas de la industria vinícola o a cualquier persona bajo los efectos del alcohol.</p>
Action 3-2.34	Mejorar la fiabilidad, la eficiencia, la frecuencia y el tiempo de viaje del servicio de tránsito para cumplir o superar las normas de rendimiento del Plan de tránsito de corto alcance más reciente de Santa Rosa CityBus y mejorar el servicio de tránsito a lo largo de los corredores en los que está previsto aumentar la densidad.	Action 3-2.40 Trabajar con SCTA y MTC para promover proyectos y programas de Rutas Seguras al Tránsito y presentar solicitudes de financiamiento de proyectos y programas locales de Rutas Seguras al Tránsito.
		Action 3-2.41 Ampliar el horario del servicio de tránsito, incluso durante las noches y los fines de semana.
		Action 3-2.42 Invertir recursos para garantizar que el centro comercial Transit Mall, la estación SMART del centro y la estación SMART del norte sean activos, seguros y tengan un acceso eficiente al transporte público local.
Action 3-2.35	Trabaje con las agencias de transporte locales y regionales para coordinar las conexiones multimodales en toda la ciudad, incluyendo transbordos temporizados que conecten las diferentes rutas de tránsito y el futuro servicio ferroviario, estacionamientos y taquillas para bicicletas en los centros de tránsito y paradas de tránsito en los estacionamientos disuasorios.	Action 3-2.43 Apoyar la integración de los servicios de tránsito en el condado de Sonoma y en la región en beneficio de los usuarios, lo que incluye, entre otras cosas, la integración de la información a los pasajeros, la llegada en tiempo real, las estructuras tarifarias y la coordinación de la planificación de los servicios.
Action 3-2.36	Identificar y desarrollar oportunidades para mejorar las conexiones peatonales, ciclistas, de micromovilidad (como el uso compartido de bicicletas o scooters) y de transporte en autobús entre las estaciones de tránsito existentes, a las estaciones SMART y a los futuros centros de movilidad.	Policy 3-2.3 Garantizar que el sistema de tránsito sirva a todos los miembros de la comunidad de forma equitativa, especialmente en las EPA.
		Action 3-2.44 Evaluar los servicios de tránsito locales para identificar y abordar cualquier barrera de accesibilidad, incluidos los niños, las personas mayores, los discapacitados y los hablantes no nativos de inglés.
Action 3-2.37	Fomentar el uso de los sistemas de transporte público mediante esfuerzos e incentivos de mercadotecnia y promoción.	
		Action 3-2.45 Reducir el costo del transporte público, especialmente para las personas con bajos ingresos y las que residen en EPA, ampliando el Programa de Pases ilimitados que sirve a los estudiantes hasta el grado 12, a los estudiantes del SRJC, a los empleados de la ciudad, a los
Action 3-2.38	Coordinar los planes de cambios y ampliaciones del sistema de tránsito con la planificación local del uso del suelo para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas de asignación de servicios de tránsito, diseño de servicios y equidad.	
Action 3-2.39	Trabaje con socios del sector público y privado en programas de tránsito	

usuarios del paratransito y a los veteranos.

Action 3-2.46 *Desarrollar un abono de transporte acumulador que reduzca la carga del costo para los usuarios frecuentes.*

Action 3-2.47 *Trabaje con SCTA y los operadores de transporte locales para explorar incentivos financieros, tarifas reducidas para el transporte público y un programa de movilidad básica universal subregional o para todo el condado.*

Action 3-2.48 *Identificar estrategias para aumentar el acceso de los residentes con bajos ingresos a los centros de tránsito, a los puestos de trabajo y a las zonas con bienes y servicios, por ejemplo mejorando los centros de tránsito existentes, construyendo nuevos centros de tránsito y/o proporcionando nuevos servicios de primera/última milla.*

Policy 3-2.4 Seguir apoyando el servicio ferroviario SMART.

Action 3-2.49 *Apoyar los esfuerzos para construir futuras estaciones SMART en Santa Rosa, incluyendo en el sur de Santa Rosa.*

Action 3-2.50 *Preservar las opciones para futuras estaciones de ferrocarril SMART zonificando los terrenos próximos a los posibles sitios de las estaciones para densidades residenciales más altas y/o desarrollos de uso mixto.*

Action 3-2.51 *Apoyar los esfuerzos de SMART para promover las excursiones turísticas en tren, así como el servicio ferroviario para los desplazamientos al trabajo y otros fines de viaje.*

Action 3-2.52 *Apoyar los esfuerzos de SMART para proporcionar senderos multiusos adyacentes a las nuevas líneas ferroviarias creando una red regional de senderos para el transporte activo y el ocio.*

Goal 3-3: Garantizar que se evalúen y se mitiguen los impactos relacionados con el tráfico de los usos del suelo propuestos.

Policy 3-3.1 Asegúrese de que el nuevo desarrollo no impida una circulación eficaz, segura y fluida.

Action 3-3.1 *Exigir estudios de tráfico para los proyectos de desarrollo que puedan tener un impacto sustancial en el sistema de circulación.*

Action 3-3.2 *Supervisar el nivel de servicio (LOS) en las intersecciones para garantizar que las mejoras o alteraciones para mejorar el LOS del corredor no causen impactos severos en ninguna intersección individual.*

Action 3-3.3 *En las zonas que no sean el centro de la ciudad, esfuércese por cumplir el LOS D de las intersecciones para mantener un funcionamiento adecuado de la red de calles y minimizar el tráfico de paso en las calles residenciales.*

Action 3-3.4 *Supervisar el LOS de las calles regionales/arteriales a intervalos regulares para determinar si se cumplen los objetivos locales de LOS y proporcionar la información necesaria para mantener calibrado el modelo de tráfico de toda la ciudad.*

Action 3-3.5 *Coordinar los planes de transporte con los del condado de Sonoma, MTC y el Estado de California.*

Action 3-3.6 *Revise el Código de Zonificación para exigir que el diseño de los sitios centre el tráfico de paso en las calles regionales/arteriales, y emplee las siguientes técnicas de diseño para aumentar la seguridad de los conductores y la eficiencia del tráfico:*

- Reduzca el número de vías de acceso e intersecciones.
- Combine los caminos de entrada para dar servicio a numerosas parcelas pequeñas.

- Evite el acceso residencial.
- Instalar y facilitar la sincronización de los semáforos.
- Garantice aceras continuas.

Action 3-3.7 Construir o exigir rotondas en lugar de intersecciones controladas por semáforos/paradas, cuando proceda, para mejorar la seguridad, reducir los retrasos y el tiempo de ralentí y disminuir las emisiones de los vehículos.

Action 3-3.8 Actualizar periódicamente las tasas de impacto de la ciudad para exigir que los proyectos de desarrollo paguen una parte justa de los costos de las mejoras de los sistemas de transporte multimodal y garantizar la suficiencia de fondos de las mejoras necesarias del sistema de transporte.

Action 3-3.9 Favorecer alternativas de transporte para reducir la demanda de las instalaciones existentes en lugar de ampliar las carreteras y afectar aún más al entorno natural.

Policy 3-3.2 Identificar, preservar y mejorar las carreteras escénicas designadas por la ciudad en todo Santa Rosa, tanto en zonas rurales como desarrolladas.

Action 3-3.10 Actualizar el Código de Zonificación para desarrollar normas para las carreteras escénicas identificadas en el Plan General que no tienen normas de desarrollo correspondientes en el Código de Zonificación, incluyendo:

- Autopista 12 (desde la autopista 101 hacia el oeste hasta Fulton Road)
- Autopista 12 (desde Farmers Lane hasta Calistoga Road)
- Fountaingrove Parkway
- Bennett Valley Road (al sur de Farmers Lane)
- Montgomery Drive (desde Mission Boulevard hasta Melita Road)

- Chanate Road (desde Mendocino Avenue hasta Fountaingrove Parkway)
- Petaluma Hill Road (desde Colgan Avenue hasta UGB)
- Autopista 101 (contigua desde el norte hasta el límite sur de la ciudad)
- Newanga Avenue
- Channel Drive
- Wright Road South
- Ludwig Avenue

Action 3-3.11 Proporcionar carriles bici a lo largo de carreteras escénicas donde exista derecho de paso o donde su adquisición no ponga en peligro el carácter de la carretera.

Action 3-3.12 Desaconseje el estacionamiento en la vía pública a lo largo de las carreteras panorámicas; pueden preverse paradas de autobús o miradores panorámicos a intervalos apropiados.

Action 3-3.13 Asegúrese de que el tamaño, el número y la ubicación de la señalización a lo largo de las carreteras paisajísticas no desvirtúen el carácter paisajístico de la zona en la medida de lo posible.

Espacio abierto y conservación

Objetivos, políticas y acciones

Goal 3-4: Proteger, ampliar, mantener y restaurar los recursos naturales, los espacios abiertos y las tierras agrícolas.

Policy 3-4.1 Maximizar los beneficios de los espacios abiertos, incluso apoyando la recreación y la conservación cuando sea posible.

<p><i>Action 3-4.1</i> Cooperar con entidades públicas y privadas para crear nuevos senderos multiusos y vías de acceso público a parques, espacios abiertos y vías de drenaje en la ciudad y sus alrededores.</p>	<p><i>Action 3-4.8</i> Llevar a cabo un estudio de viabilidad de la captura de carbono en los espacios abiertos, parques, tierras agrícolas y otras tierras de conservación propiedad de la ciudad, y aplicar las recomendaciones según sea factible. Este estudio debería evaluar el potencial de almacenamiento de carbono por tipo de uso de la tierra e identificar estrategias para facilitar el secuestro de carbono.</p>
<p><i>Action 3-4.2</i> Supervisar y apoyar el progreso del Distrito de Preservación Agrícola y Espacio Abierto del Condado de Sonoma en la adquisición de propiedades de Santa Rosa.</p>	<p><i>Action 3-4.9</i> Alentar al Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma a adquirir espacios abiertos en Santa Rosa y sus alrededores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El separador comunitario entre Santa Rosa y Rohnert Park. ● Taylor Mountain. ● Zonas al oeste y al norte de UGB. ● El corredor del arroyo Santa Rosa.
<p><i>Action 3-4.3</i> Coordinar con entidades públicas y privadas la conexión de los espacios abiertos con una red de caminos y senderos, incluidos los caminos de acceso a Sonoma Water y el Bay Area Ridge Trail.</p>	<p><i>Action 3-4.10</i> Apoyar los esfuerzos del condado de Sonoma para preservar las tierras no incorporadas adyacentes y cercanas a UGB de Santa Rosa como recursos agrícolas viables y para apoyar la economía agrícola y la calidad medioambiental.</p>
<p><i>Action 3-4.4</i> Colaborar con las agencias regionales y los propietarios privados para unir espacios abiertos inaccesibles cuando dicha unión beneficie a la protección de entornos especiales y sistemas vitales como humedales, comunidades vegetales y hábitats y corredores de vida silvestre.</p>	<p>Policy 3-4.3 Conservar arroyos, humedales, charcas vernaes, ecosistemas de vida silvestre, hábitats de plantas raras y vías fluviales.</p>
<p><i>Action 3-4.5</i> Promover el uso de propiedades inadecuadas para el desarrollo debido a peligros u otras limitaciones de seguridad -según se define en el capítulo 5, Seguridad, ruido y servicios e instalaciones públicas- para usos de espacios abiertos si pueden integrarse de forma segura y no requieren infraestructuras, como la pesca, usos de observación de la vida silvestre.</p>	<p><i>Action 3-4.11</i> Utilizar las características naturales y los procesos ecosistémicos existentes (y/o restaurar los históricos) para la conservación, la preservación o la gestión sostenible de los espacios abiertos, incluidos, entre otros, los espacios abiertos con vegetación acuática o terrestre, los sistemas y prácticas que utilizan o imitan los procesos naturales y otros sistemas</p>
<p>Policy 3-4.2 Conservar las tierras y los suelos agrícolas.</p>	
<p><i>Action 3-4.7</i> Garantizar que el Programa de Recursos Naturales de la Ciudad dé prioridad a las técnicas de gestión del</p>	

de ingeniería para proporcionar agua limpia, conservar los valores y las funciones de los ecosistemas y proporcionar una amplia gama de beneficios a las personas y a la vida silvestre.

Action 3-4.12 Seguir aplicando los reglamentos y procedimientos existentes, incluidas las directrices de subdivisión, la zonificación, la revisión del diseño y la legislación medioambiental, para conservar los humedales y las plantas raras, el hábitat ribereño y otras comunidades naturales sensibles, y el hábitat esencial para las especies de estatus especial; utilizar el proceso de revisión medioambiental y cumplir los reglamentos y las normas aplicables, como la política federal de no pérdida neta de humedales; utilizar medidas de mitigación como:

- Evitación de hábitats sensibles.
- Desarrollo agrupado.
- Transferencia de derechos de desarrollo.
- Mitigación compensatoria, como restauración o creación.

Action 3-4.13 Exigir que un biólogo calificado lleve a cabo una evaluación de los recursos biológicos como parte de la revisión medioambiental para el desarrollo propuesto en lugares con condiciones de hábitat natural que puedan albergar especies de estatus especial, comunidades naturales sensibles o humedales y aguas regulados. El biólogo debe determinar la presencia o ausencia de cualquier recurso sensible que pudiera verse afectado por el desarrollo propuesto, evaluar los impactos potenciales y definir medidas para proteger el recurso y el hábitat de amortiguación circundante, de conformidad con las políticas de la ciudad y las leyes estatales y federales.

Action 3-4.14 Seguir exigiendo que los posibles impactos significativos sobre las especies de estatus especial, las apariciones de comunidades naturales sensibles o los humedales y aguas regulados se reduzcan al mínimo durante el proceso de revisión medioambiental mediante ajustes y controles en el diseño, la construcción y las operaciones de un proyecto propuesto, o exigir una mitigación compensatoria adecuada cuando dichos impactos sean inevitables.

Action 3-4.15 Seguir exigiendo que las actividades de desarrollo eviten los nidos de aves autóctonas cuando estén en uso activo para garantizar el cumplimiento del Código Estatal de Pesca y Caza y de la Ley federal del Tratado sobre Aves Migratorias cuando se inicie la construcción en los lugares de desarrollo. Si la eliminación inicial de la vegetación y la alteración del lugar no pueden restringirse fuera de la temporada de nidificación (del 1 de septiembre al 31 de enero), exija que un biólogo calificado realice un estudio previo a la construcción para detectar aves nidificantes durante la temporada de nidificación de las aves (del 1 de febrero al 31 de agosto). Cuando se encuentre un nido activo en el lugar, deberá establecerse un retranqueo adecuado alrededor de cualquier nido de una especie de ave autóctona cuando esté en uso activo hasta que las crías hayan volado y ya no dependan del nido. La distancia de alejamiento del nido debe ser definida por un consultor biológico calificado con la aportación del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California, con la zona de alejamiento cercada o señalizada, y toda perturbación de la construcción restringida de esta zona hasta que el biólogo calificado haya confirmado que el nido ya no está en uso.

Action 3-4.16	<i>Realice un inventario de los humedales, las llanuras aluviales, las marismas y las tierras adyacentes que podrían apoyar potencialmente la adaptación al clima (por ejemplo, mediante la gestión de las inundaciones, la filtración u otros servicios ecosistémicos beneficiosos) y la mitigación (por ejemplo, el secuestro de carbono).</i>	<i>encuentran actualmente dentro de UGB.</i>
Action 3-4.17	<i>Proteger los humedales de alta calidad y las charcas vernaes del desarrollo u otras actividades.</i>	Action 3-4.23 <i>Implementar actividades de prevención de la contaminación de aguas pluviales para aumentar la conciencia de la comunidad sobre los impactos de la contaminación en los arroyos y preservar las vías fluviales.</i>
Action 3-4.18	<i>Aplicar el Plan Maestro de Arroyos de toda la ciudad y promover un enfoque de "un agua" que enseñe a preservar y administrar los arroyos y los recursos hídricos locales.</i>	Action 3-4.24 <i>No cree vías fluviales canalizadas adicionales a menos que no exista otra alternativa para proteger la salud, la seguridad y el bienestar humanos.</i>
Action 3-4.19	<i>Establecer y evaluar anualmente las tasas de mitigación para las tierras de recursos sensibles desde el punto de vista medioambiental y/o las zonas de hábitat de especies en peligro de extinción que estén sujetas a desarrollo y aplicar las tasas de mitigación, según proceda.</i>	Action 3-4.25 <i>Restaurar los cursos de agua canalizados a una condición más natural, según sea factible, que permita un funcionamiento hidráulico más natural, incluyendo la conexión con el canal del arroyo y la capa freática natural; y el desarrollo de meandros, estanques, riachuelos y otras características del arroyo, permitiendo el crecimiento de vegetación ribereña que estabilice eficazmente las orillas, tamice los contaminantes de la escorrentía que entra en el canal, mejore la pesca y proporcione otras oportunidades para la restauración del hábitat natural.</i>
Action 3-4.20	<i>Revisar periódicamente el estado de los arroyos locales y planificar su restauración, planificación y administración continuas.</i>	Action 3-4.26 <i>Asegúrese de que la construcción adyacente a los cauces de los arroyos sea sensible al entorno natural, preserve la topografía y la vegetación a lo largo del arroyo, no perturbe ni contamine el cauce y proporcione un amortiguador de retroceso adecuado.</i>
Action 3-4.21	<i>Buscar fondos para mantener y restaurar los arroyos en toda la ciudad, incluso para oportunidades recreativas relacionadas con arroyos, así como para el control de inundaciones.</i>	Action 3-4.27 <i>Fomentar el uso múltiple de las vías navegables, incluyendo:</i>
Action 3-4.22	<i>Seguir consultando con el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California para identificar los entornos significativos y las prioridades para la adquisición o el mantenimiento de zonas de espacios abiertos en función de las preocupaciones biológicas y medioambientales y desarrollar una estrategia para el mantenimiento de zonas que preserve las poblaciones de plantas y animales que se</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mitigación de inundaciones y almacenamiento; ● Recarga de aguas subterráneas; ● Oportunidades para la restauración y la gestión; ● Adaptación al clima; ● Hábitats de vida silvestre;

- Usos recreativos pasivos de espacios abiertos;
- Estudio de la naturaleza;
- Circulación de peatones y bicicletas; y
- Otros usos compatibles al aire libre.

Policy 3-4.4 Orientar el desarrollo y los edificios hacia los arroyos al tiempo que se proporciona privacidad, seguridad y una transición abierta entre los espacios abiertos públicos y privados.

Action 3-4.28 Exigir que los nuevos desarrollos a lo largo de cursos de agua canalizados establezcan una zona de amortiguación ecológica entre el curso de agua y el desarrollo que también ofrezca oportunidades para senderos multiuso y recreación.

Action 3-4.29 Exigir que los nuevos desarrollos mantengan un retranqueo adecuado respecto a los cursos de agua canalizados para reconocer la cota de inundación de 100 años, con retranqueos en el Código de Zonificación como mínimos y retranqueos mayores fomentados de acuerdo con los Planes Conceptuales de Restauración para cumplir los objetivos de restauración y mejora.

Policy 3-4.5 Proteja las zonas de recarga de las aguas subterráneas, en particular los arroyos y los corredores ribereños.

Action 3-4.30 Identificar y cartografiar las zonas de recarga de aguas subterráneas y proporcionar mapas de zonas de recarga de aguas subterráneas a las agencias locales para fomentar una planificación que proteja los suministros de aguas subterráneas.

Action 3-4.31 Actualizar el Código Municipal para exigir medidas de desarrollo de bajo impacto para reducir los contaminantes y los flujos de escorrentía de los nuevos proyectos

de desarrollo y reurbanización. Desarrollar jardines de lluvia y otras características de desarrollo de bajo impacto para mejorar la calidad del agua y la biodiversidad y mejorar la habitabilidad.

Policy 3-4.6 Alcanzar y mantener las normas de calidad del aire ambiente.

Action 3-4.32 Seguir revisando todos los nuevos proyectos de construcción y exigir acciones de reducción del polvo del Manual CEQA del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía.

Action 3-4.33 Garantizar que todos los nuevos desarrollos estén preparados para la recarga de vehículos eléctricos como mínimo.

Action 3-4.34 Enmendar el Código de Zonificación para prohibir los usos de terrenos de servicio de autoservicio en todos los Distritos de Zonificación y proporcionar incentivos para que los usos legales no conformes de autoservicio suspendan sus autoservicios.

Action 3-4.35 Revisar y modificar el Código de Edificación y el Código de Zonificación de la ciudad para facilitar la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en los desarrollos existentes, dando prioridad a las propiedades situadas en las EPA.

Action 3-4.36 Apoyar los esfuerzos para instalar y operar estaciones de carga de vehículos eléctricos y estaciones de combustible limpio en propiedades privadas en toda la ciudad, incluyendo hidrógeno y biocombustibles de origen sostenible, según lo apoyen las condiciones del mercado.

Action 3-4.37 Ampliar la instalación y el funcionamiento de las estaciones de recarga de vehículos en las propiedades de la ciudad, incluidas las aceras en zonas de la comunidad donde otras opciones son limitadas.

Action 3-4.38 Presupueste combustibles limpios y vehículos de emisiones cero en los planes de gastos de capital a largo plazo de la ciudad para realizar la transición de la flota actual de vehículos de gasolina y diésel, y trabaje para que la flota de la ciudad se encuentre entre las más limpias del norte de la bahía mediante:

- Adquirir, siempre que sea posible, vehículos de emisiones cero que cumplan o superen los requisitos de la Normativa de Flotas Limpias Avanzadas de California. Si no dispone de vehículos de emisiones cero, adquiera híbridos enchufables u otros tipos de vehículos que minimicen las emisiones.
- Utilizar biodiésel y aditivos de combustible que reduzcan la contaminación en los vehículos diésel de la ciudad.

Action 3-4.39 Aplicar el código de aparatos de combustión de madera de la ciudad para reducir las emisiones de partículas de los aparatos de combustión de madera.

Action 3-5.1 Considerar los efectos del cambio climático al actualizar o modificar el Plan General, la planificación de catástrofes, los proyectos de la ciudad, la planificación de infraestructuras, las políticas futuras y las inversiones de la ciudad.

Action 3-5.2 Eliminar el uso de combustibles fósiles como fuente de energía en todas las construcciones de edificios nuevos.

Action 3-5.3 Reducir el uso de combustibles fósiles como fuente de energía en el parque de edificios existente en el momento de su reforma mediante la exigencia de aparatos totalmente eléctricos.

Action 3-5.4 Evaluar y adoptar códigos de alcance y otras políticas para descarbonizar el parque de edificios.

Action 3-5.5 Implementar las acciones de la Estrategia de Reducción de GEI para alcanzar los objetivos de reducción de GEI de la ciudad.

Action 3-5.6 Continuar con los inventarios periódicos de las emisiones de GEI de toda la comunidad y municipales, al menos cada cinco años, en consonancia con la Estrategia de Reducción de GEI y este Plan General.

Action 3-5.7 Proporcionar información pública para educar a los residentes y a las empresas sobre la Estrategia de Reducción de GEI, y para apoyar los cambios individuales en el uso de la energía y el agua, la elección del modo de transporte, el uso de materiales y la reducción de residuos.

Reducción de gases de efecto invernadero

Objetivos, políticas y acciones

Goal 3-5: Lograr la neutralidad neta de carbono para 2030.

Policy 3-5.1 Reducir significativamente las emisiones de GEI de toda la comunidad y municipales, logrando al menos una reducción del 85% de las emisiones de GEI procedentes de fuentes comunitarias no más tarde de 2045 con el compromiso de acelerar las reducciones, según sea factible, en apoyo de los objetivos de neutralidad de carbono de la ciudad y del Estado.

Policy 3-5.2 Reducir el uso de energía y aumentar la eficiencia energética en las estructuras comerciales, industriales y públicas existentes y nuevas.

Action 3-5.8 Exigir auditorías energéticas periódicas de las estructuras existentes propiedad de la Ciudad y operadas por ella, identificando los niveles de uso de energía existentes y

	<i>las medidas potenciales de conservación y eficiencia.</i>		
<i>Action 3-5.9</i>	<i>Desarrollar una lista de proyectos de capital y una estrategia de financiamiento para completar los proyectos de eficiencia energética, y ajustar la lista anualmente para añadir nuevos programas según sea necesario.</i>		
<i>Action 3-5.10</i>	<i>Fomentar las auditorías energéticas y las adaptaciones energéticamente eficientes de los edificios de toda la ciudad.</i>	Policy 3-5.3	Aumentar el uso de recursos energéticos renovables, libres de carbono y distribuidos por toda la ciudad.
<i>Action 3-5.11</i>	<i>Orientar a los solicitantes de proyectos hacia la planificación del sitio, la orientación solar, los techos frescos y el paisajismo que disminuyan las necesidades de refrigeración en verano y de calefacción en invierno.</i>	<i>Action 3-5.17</i>	<i>Revisar todos los códigos y políticas existentes que limiten o prohíban la instalación de formas de generación de energía distribuida medioambientalmente aceptables.</i>
<i>Action 3-5.12</i>	<i>Fomentar que los nuevos edificios superen los requisitos estatales de eficiencia energética y/o estén certificados por el Programa LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Medioambiental) del Consejo de la Construcción Ecológica de EE.UU. o una certificación equivalente, siempre que sea rentable y equitativo.</i>	<i>Action 3-5.18</i>	<i>Fomentar que los edificios nuevos y existentes incluyan sistemas de almacenamiento de energía en baterías, especialmente los edificios con instalaciones de energía solar y los edificios municipales que prestan servicios comunitarios esenciales.</i>
<i>Action 3-5.13</i>	<i>Exigir que las nuevas instalaciones de la Ciudad sean de energía neta cero en la medida de lo posible.</i>	<i>Action 3-5.19</i>	<i>Participar en los esfuerzos estatales y locales para desarrollar políticas adecuadas y procedimientos de revisión para la instalación de energía solar fotovoltaica y otras formas de generación de energía distribuida.</i>
<i>Action 3-5.14</i>	<i>Considere la posibilidad de actualizar el Código de Zonificación para exigir el uso de materiales de construcción bajos en carbono.</i>	<i>Action 3-5.20</i>	<i>Seguir participando en programas de energía renovable patrocinados por los servicios públicos que permitan a la ciudad recibir una parte significativa de la energía de fuentes renovables.</i>
<i>Action 3-5.15</i>	<i>Evaluar la eficacia de los programas de compras preferentes y de conversión de flotas ecológicas de la ciudad y actualizar los programas, según sea necesario, para apoyar los objetivos de reducción de GEI de la ciudad.</i>	<i>Action 3-5.21</i>	<i>Ayudar a los propietarios de viviendas y pequeñas empresas con bajos ingresos a identificar opciones de financiamiento para la instalación de sistemas de energía solar en techos, almacenamiento de energía y electrificación de edificios existentes.</i>
<i>Action 3-5.16</i>	<i>Utilizar la educación y los incentivos para promover y mantener un diseño y unas prácticas que ahorren energía.</i>	<i>Action 3-5.22</i>	<i>Apoyar el desarrollo de proyectos de energía renovable al servicio de la localidad que amplíen la disponibilidad de energía renovable local, proporcionen empleos locales sostenibles y apoyen los objetivos e iniciativas locales y regionales en materia de vivienda, desarrollo económico y sostenibilidad.</i>
		<i>Action 3-5.23</i>	<i>Fomentar el establecimiento de microrredes vecinales de energía renovable para apoyar la resiliencia.</i>

Action 3-5.24 Apoyar los esfuerzos del Estado y de los servicios públicos para mejorar la resistencia y la capacidad de la red

Policy 3-5.4 Continuar con el papel de la ciudad como líder en sostenibilidad y acción climática.

Action 3-5.25 Integrar la reducción de las emisiones de GEI y la resiliencia climática en todos los proyectos, políticas y procedimientos municipales en la medida de lo posible.

Action 3-5.26 Designar un Coordinador de Acción Climática para dirigir la aplicación de la Estrategia de Reducción de GEI de la Ciudad y las políticas y acciones climáticas de este Plan General.

Action 3-5.27 Designar y apoyar a un Líder de Acción Climática en cada departamento de la Ciudad.

Action 3-5.28 Seguir apoyando un Comité Interdepartamental de Aplicación de la Acción por el Clima.

Action 3-5.29 Apoyar el crecimiento de empresas ecológicas en Santa Rosa que apoyen una economía neutra en carbono.

Diseño urbano

Objetivos, políticas y acciones

Goal 4-1: Preservar y mejorar el carácter comunitario de Santa Rosa mediante un diseño urbano y medioambiental atractivo y un desarrollo intencionado.

Policy 4-1.1: **Preservar y mejorar el valor visual de las vías fluviales naturales, las laderas, los distritos históricos, las estructuras y los paisajes de la ciudad.**

Action 4-1.1: Mantener los corredores de vistas hacia las crestas naturales y los hitos naturales, como la Montaña Taylor y la Montaña Bennett, actualizando las normas de desarrollo de laderas del Código de Zonificación.

Action 4-1.2: Mantener y restaurar la llanura de inundación y la vegetación ribereña a lo largo de la red de arroyos de la ciudad y desarrollar aún más los senderos a lo largo de los arroyos para servir como una red de transporte alternativa.

Policy 4-1.2: **Reforzar y enfatizar los puntos focales de la comunidad, los hitos visuales y las características que contribuyen a la identidad de Santa Rosa, aplicando los conceptos y normas de diseño del Código de Zonificación, las Directrices de Diseño, los Planes de los Distritos de Preservación, el Plan de Bicicletas y Peatones y el Plan Maestro del Arroyo de la Ciudad, incluyendo, pero no limitándose a, la Plaza del Antiguo Juzgado, el Granero Redondo DeTurk, la Torre de Agua de la Plaza del Ferrocarril, la Escuela St. Rose School, Hotel La Rose, Santa Rosa Creek, Luther Burbank Home and Gardens, Juilliard Park y las vistas a las colinas.**

Action 4-1.3: Actualizar las Directrices de diseño, las Normas de diseño objetivo y/o el Código de zonificación de la ciudad, según proceda, para:

- Ampliar las normas objetivas para el desarrollo residencial de conformidad con los requisitos estatales.
- Exija que el diseño paisajístico guarde relación con el entorno natural y las zonas niveladas en los nuevos desarrollos, y que se revegeten con plantas autóctonas cuando la resistencia al fuego lo permita.
- Exigir que las estructuras de los nuevos desarrollos se adapten a la pendiente del terreno y absorban la topografía del lugar mediante el uso de diseños en dos niveles.

Policy 4-1.3: **Mejorar y reforzar la calidad visual de las principales vías de entrada a la ciudad y de los principales corredores que unen los vecindarios con el centro.**

Action 4-1.4: Desarrollar y aplicar una estrategia para las pasarelas, representadas en la **Figura 4-2**, que mejore su calidad visual y apoye la creación de lugares, el desarrollo económico, el transporte activo y otros objetivos complementarios de la ciudad.

Action 4-1.5: Cuando sea factible y dando prioridad a las EPA y a las Áreas de Cambio, proporcione franjas de plantación con grandes árboles de copa entre la calzada y la acera para amortiguar a los peatones del tráfico y ayudar a definir el espacio de la calle a lo largo de las calles comerciales, e instale servicios peatonales como:

- Alumbrado público
- Asientos
- Paradas de autobús
- Portabicicletas

- Buzones

Action 4-1.6: Actualizar el Código de Zonificación para exigir la detección del desarrollo a lo largo de la autopista 101 con un paisaje denso.

Policy 4-1.4: Evite los patrones de franjas de desarrollo comercial y mejore el aspecto y el funcionamiento de los corredores de franjas comerciales existentes, especialmente en las Zonas de Cambio.

Action 4-1.7: Trabajar con los propietarios para reestructurar los desarrollos de franjas existentes para agrupar los usos comerciales en los nodos del vecindario, con viviendas de mayor densidad incluidas cuando sea posible y usos residenciales, de oficinas o institucionales de menor densidad que generen menos tráfico ubicado entre los nodos.

Policy 4-1.5: Crear espacios públicos/cívicos a escala de vecindario, ciudad y región para servir a los residentes de todas las zonas de la ciudad, dando prioridad a las EPA.

Action 4-1.8: Proporcionar nuevas oportunidades de espacios abiertos en toda la ciudad, especialmente en los vecindarios que tienen menos acceso a los espacios abiertos, incluidos los corredores de arroyos, las conexiones ciclistas y peatonales, los espacios cívicos y las zonas de conservación de acceso público.

Action 4-1.9: Mejore la actividad y la seguridad de los peatones exigiendo que las calles, edificios, caminos y senderos tengan iluminación y señalización de orientación, y proporcione una conexión visual con los espacios públicos, como los parques y el arroyo Santa Rosa, siempre que sea posible.

Goal 4-2: Proteger los recursos históricos y culturales de Santa Rosa y enriquecer el sentido del lugar y la comprensión de la historia y la prehistoria de la ciudad.

Policy 4-2.1: Proteger la herencia de los nativos americanos y honrar a los primeros administradores de esta tierra.

Action 4-2.1: Seguir revisando los desarrollos propuestos junto con el Sistema de Información de Recursos Históricos de California, Centro de Información del Noroeste, en la Universidad Estatal de Sonoma para determinar si las áreas del proyecto contienen recursos arqueológicos conocidos, prehistóricos y/o de la época histórica, o tienen potencial para tales recursos.

Action 4-2.2: Seguir exigiendo que las zonas del proyecto que se descubra que contienen recursos arqueológicos significativos sean examinadas por un arqueólogo consultor calificado con recomendaciones para su protección y preservación.

Action 4-2.3: Trabajar de buena fe con las comunidades interesadas para evaluar los lugares de desarrollo propuestos para detectar la presencia de recursos históricos, arqueológicos y culturales tribales subterráneos. Estos esfuerzos pueden incluir:

- Consideración de los informes y estudios existentes.
- Consulta con las tribus nativas americanas como exige la ley estatal.
- Acciones de investigación apropiadas para cada lugar.
- Monitoreo en el sitio durante la excavación si corresponde.

Policy 4-2.2: Tratar los restos humanos de los nativos americanos con sensibilidad

Conservación histórica

Objetivos, políticas y acciones

y dignidad y garantizar el cumplimiento del Código de Salud y Seguridad de California y del Código de Recursos Públicos de California. Colaborar con los descendientes más probables, identificados por la Comisión del Patrimonio Nativo Americano.

Action 4-2.4: Si se encuentran recursos culturales durante el desarrollo, detenga los trabajos para evitar alterar los materiales y su contexto hasta que un arqueólogo consultor calificado y un representante de los nativos americanos (si procede) hayan evaluado la situación y registrado los recursos culturales identificados -que pueden incluir animales, estructuras, paisajes o plantas- y determinado las medidas de mitigación adecuadas.

Policy 4-2.3: Preservar las estructuras y vecindarios históricos de Santa Rosa.

Action 4-2.5: Establecer prioridades para la designación de nuevos monumentos y distritos de preservación histórica y perseguirla, previo estudio de la Junta del Patrimonio Cultural.

Action 4-2.6: Siga las Normas del Secretario del Interior para la Conservación, Rehabilitación, Restauración y Reconstrucción para el tratamiento de propiedades históricas.

Action 4-2.7: Integrar los objetivos comunes de las ordenanzas ecológicas de la ciudad y los objetivos de preservación histórica al revisar las propuestas relacionadas con estructuras o lugares históricos.

Action 4-2.8: Proporcionar a los propietarios de edificios de estructuras antiguas e históricas opciones claras y rentables para mejorar de forma mensurable la eficiencia energética, manteniendo al mismo tiempo la integridad histórica de la estructura en el mayor grado posible.

Action 4-2.9: Perseguir la designación como Programa de Gobierno Local Certificado por el Servicio Nacional de

Parques para ayudar al financiamiento de la preservación histórica local.

Action 4-2.10: Busque financiamiento y establezca mecanismos, como folletos periódicos, para educar a los propietarios de los distritos de preservación sobre los pasos necesarios para realizar cambios en las propiedades históricas.

Action 4-2.11: Considere la posibilidad de eliminar o simplificar los obstáculos para que los propietarios de inmuebles históricos apoyen la conservación, incluidas las guías para la readaptación de instalaciones y la revisión concurrente de las solicitudes de autorización y de permisos de construcción.

Action 4-2.12: Actualizar el código de construcción para exigir la conservación de materiales, como ventanas, puertas, revestimientos y molduras históricas, cuando se demuelan o renueven estructuras históricas.

Action 4-2.13: Trabajar con la industria turística local, los propietarios, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y otras agencias públicas para desarrollar y promover oportunidades de Turismo Patrimonial, integrando los esfuerzos con las iniciativas en curso para el desarrollo económico y la economía creativa.

Arte y Cultura

Objetivos, políticas y acciones

Goal 4-3: Apoyar una comunidad de Santa Rosa empoderada, próspera e inclusiva conectada a través del poder del arte.

Policy 4-3.1: Defender la expresión artística y amplificar las voces de la comunidad a través de una diversa gama de experiencias de arte

público, especialmente en las Áreas de Cambio.

- Action 4-3.1: *Seguir aplicando los actuales Planes Directores de Arte Público y Planes Estratégicos y actualizarlos según sea necesario.*
- Action 4-3.2: *Representar, incluir y celebrar las diversas voces en la programación, el proceso, la divulgación y la infraestructura del Programa de Arte Público.*
- Action 4-3.3: *Asóciese y establezca relaciones sólidas con organizaciones y asociaciones comunitarias locales y regionales culturalmente diversas.*
- Action 4-3.4: *Infundir arte a todos los vecindarios y capacitar a los líderes comunitarios de toda la ciudad para que defiendan la programación artística.*
- Action 4-3.5: *Integrar el arte público en los proyectos de mejora de la capital, especialmente en el diseño del paisaje urbano en los principales corredores y arterias y en las puertas de entrada, siempre que sea factible.*

Policy 4-3.2: Financiar y mantener el arte público como componente central de la creación de lugares y del desarrollo económico, dando prioridad al arte público en las EPA y en las Áreas de Cambio.

- Action 4-3.6: *Aprovechar mejor el arte público para impulsar la actividad económica.*
- Action 4-3.7: *Aumentar la capacidad del personal y las colaboraciones estratégicas para el arte público.*
- Action 4-3.8: *Mejorar la divulgación y desmitificar los procesos del APPC y del Programa de Arte Público.*

Seguridad

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-1: Minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos sísmicos y geológicos.

Policy 5-1.1: Garantizar que el nuevo desarrollo, la reurbanización y las remodelaciones importantes eviten o mitiguen adecuadamente los riesgos sísmicos y geológicos como parte del proceso de revisión de proyectos de la ciudad.

Action 5-1.1: Antes de la aprobación del desarrollo, asegúrese de que los estudios y análisis geológicos sean considerados aceptables por un ingeniero geólogo certificado de California y/o un ingeniero geotécnico para las condiciones de peligro aplicables.

Policy 5-1.2: Restringir el desarrollo en áreas donde los impactos adversos asociados con peligros geológicos naturales o causados por el hombre conocidos no puedan mitigarse eficazmente, según lo determinado por un ingeniero geólogo y/o geotécnico certificado de California.

Policy 5-1.3: No permita el desarrollo de instalaciones críticas -hospitales, parques de bomberos, cuarteles generales de gestión de emergencias, servicios de radiodifusión, plantas de tratamiento de aguas residuales y lugares de grandes congregaciones- en zonas de peligro geológico de alto riesgo (por ejemplo, la zona de la falla de Rodgers Creek, suelos licuables, zonas de inestabilidad de laderas).

Policy 5-1.4: Comprender mejor y, en última instancia, mitigar las estructuras sísmicamente vulnerables de la ciudad.

Action 5-1.2: Desarrollar y actualizar periódicamente un inventario de estructuras sísmicamente vulnerables que incluya la construcción de mampostería no reforzada, la construcción de pisos blandos y la construcción de hormigón no dúctil.

Action 5-1.3: Exigir el acondicionamiento y la reducción de los peligros estructurales hasta niveles de riesgo aceptables para el Oficial de la Edificación.

Action 5-1.4: Dar prioridad al acondicionamiento y la reducción de los edificios propiedad de la ciudad en las zonas que se haya determinado que pueden experimentar fuertes sacudidas del suelo durante un terremoto.

Action 5-1.5: Exigir a los propietarios de estructuras potencialmente vulnerables que informen sobre el progreso de la adaptación sísmica.

Action 5-1.6: Garantizar que la adaptación sísmica de los edificios comerciales, industriales y públicos cumple los últimos requisitos estatales y las mejores prácticas de la industria.

Action 5-1.7: Reequ coastar y endurecer las instalaciones de almacenamiento de agua, las instalaciones de transporte y tratamiento de aguas residuales, las líneas de transmisión eléctrica, las carreteras, las instalaciones de detención de agua, los diques y otros servicios públicos cerca de la falla de Rodgers Creek.

Policy 5-1.5: Promover estrategias de control de la erosión que reduzcan los peligros para las estructuras, las propiedades y los desagües.

Action 5-1.8: Identifique medidas mejoradas de control de la erosión para las propiedades que presenten un alto potencial de erosión, se encuentren en zonas de pendientes pronunciadas o hayan

experimentado problemas de erosión en el pasado.

Action 5-1.9: *Garantizar que el Plan Comunitario de Protección contra Incendios Forestales se actualiza periódicamente para identificar la estabilidad de las laderas y las zonas de riesgo de incendios forestales, así como las estrategias de mitigación para reducir la erosión posterior a los incendios forestales.*

espacios abiertos que puedan retener las aguas pluviales, recargar las aguas subterráneas/acuíferos y prevenir/reducir las inundaciones.

Action 5-2.5: *Limitar el uso de las zonas designadas para el control de inundaciones a actividades recreativas pasivas (por ejemplo, senderismo, pesca, ciclismo), en consonancia con los requisitos para mantener la integridad de estas zonas para proteger la seguridad pública.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-2: Gestionar eficazmente los efectos potenciales de las inundaciones y la rotura de presas.

Policy 5-2.1: **Garantizar que las estrategias de uso del suelo tengan en cuenta los impactos de las inundaciones y las tácticas de gestión de las aguas pluviales para reducir los efectos de futuras inundaciones.**

Action 5-2.1: *Incorporar estrategias de gestión de inundaciones en el análisis del uso del suelo y la revisión del desarrollo.*

Action 5-2.2: *Completar e implementar el Plan Maestro de Desagüe Pluvial; priorizar las discusiones con el Comité Asesor de la Zona de Protección contra Inundaciones de Agua de Sonoma con respecto a las zonas de inundación y las designaciones de uso de la tierra.*

Action 5-2.3: *Exigir estrategias de mitigación de inundaciones en todas las actividades de planificación a lo largo de arroyos y vías fluviales.*

Policy 5-2.2: **Promover la mejora y ampliación de las zonas de espacios abiertos y, cuando sea apropiado y seguro, de recreo, para utilizarlas en la gestión de las inundaciones.**

Action 5-2.4: *Proteger las llanuras aluviales conservando y ampliando, en la medida de lo posible, las zonas de*

Policy 5-2.3: **Cumplir todas las normas y requisitos aplicables de la FEMA para la gestión de inundaciones.**

Action 5-2.6: *Continuar manteniendo y actualizando periódicamente los datos de peligro de inundación, y coordinar con las agencias federales, estatales y locales responsables de las actividades de análisis y manejo de peligros de inundación.*

Action 5-2.7: *Seguir incorporando características y normas adecuadas en los proyectos de obras públicas que reduzcan los riesgos de inundación, incluida la iluminación natural de las alcantarillas en zonas urbanas como el centro de la ciudad.*

Policy 5-2.4: **Asegúrese de que el diseño de un nuevo desarrollo en una zona de inundación proporcione una protección adecuada contra inundaciones sin afectar negativamente las propiedades adyacentes o aguas abajo.**

Action 5-2.8: *Requerir una evaluación de los peligros de inundación y las opciones apropiadas de mitigación en el sitio por parte de un profesional calificado para cualquier proyecto dentro de una zona de inundación designada por FEMA y el Departamento de Recursos Hídricos (DWR) durante el proceso de revisión del desarrollo.*

Policy 5-2.5: Proteger las propiedades públicas y privadas de las inundaciones de las presas.

Action 5-2.9: *Coordine con los propietarios/operadores de presas para garantizar que las inspecciones de seguridad de las presas se realizan anualmente, como exige la División de Seguridad de Presas de California (DSOD).*

Action 5-2.10: *Priorizar la inversión en la mitigación del control de inundaciones que también reduzca los impactos asociados a la rotura de presas.*

Policy 5-2.6: Gestionar, mantener y mejorar el drenaje y la capacidad de las aguas pluviales.

Action 5-2.11: *Exigir la dedicación, mejora y mantenimiento continuo de las áreas de gestión y retención de aguas pluviales como condición para la aprobación del desarrollo.*

Action 5-2.12: *Identificar las tasas de impacto de desarrollo necesarias para pagar la mitigación de los impactos de la gestión de las aguas pluviales para nuevos desarrollos.*

Action 5-2.13: *Exigir mejoras en la gestión de las aguas pluviales que mantengan y mejoren el sistema de drenaje pluvial en toda la ciudad y prioricen las áreas que necesitan una inversión significativa, de acuerdo con los objetivos del Plan Maestro de Arroyos de la Ciudad de Santa Rosa de preservar las condiciones naturales de los cursos de agua y minimizar la canalización de los arroyos.*

Action 5-2.14: *Garantizar que se incorporen vías junto a los arroyos, en consonancia con el Plan Maestro de Arroyos de la Ciudad y el Plan Maestro para Bicicletas y Peatones, como parte de los proyectos de mejora de las aguas pluviales a lo largo de los corredores de los arroyos.*

Policy 5-2.7: Proporcionar instalaciones de drenaje de aguas pluviales que den

cabida a un mayor desarrollo y mejoren la calidad del agua.

Action 5-2.15: *Cooperar con Sonoma Water y la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua del Norte de California en las evaluaciones de las instalaciones de drenaje de aguas pluviales, para garantizar una capacidad adecuada que permita acomodar los aumentos del desarrollo residencial y comercial.*

Action 5-2.16: *Exigir la aplicación de las mejores prácticas de gestión para todos los nuevos desarrollos a fin de reducir los vertidos de contaminantes de fuentes no puntuales al sistema de alcantarillado pluvial.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-3: Aumentar la resistencia de la comunidad ante futuras amenazas de incendios forestales.

Policy 5-3.1: Adherirse a las normativas estatales y locales y a los requisitos del Plan de Preparación de la Comunidad ante los Incendios Forestales que abordan el riesgo y las vulnerabilidades de los incendios forestales.

Action 5-3.1: *Seguir exigiendo que los nuevos desarrollos y las remodelaciones importantes en el Área de Incendios de la Interfaz Urbana Silvestre cumplan con la Tabla 15, Acciones de Mitigación y Códigos de la Ciudad, del CWPP 2020 de Santa Rosa como equivalente a un Plan de Protección contra Incendios.*

Action 5-3.2: *Seguir exigiendo que los nuevos desarrollos y reurbanizaciones incorporen un diseño a prueba de incendios y cumplan con CWPP, las ordenanzas locales y los requisitos estatales para la reducción del riesgo de incendios alrededor de edificios y estructuras.*

Action 5-3.3: Seguir exigiendo la conformidad con la Normativa de Seguridad contra Incendios de California para las propiedades existentes no conformes en el Área de Incendios de la Interfaz Urbana Silvestre (incluye la zona de severidad de peligro de incendio muy alto).

Action 5-3.4: Seguir mejorando el marco de recuperación tras los incendios forestales desarrollado previamente por la ciudad para ayudar en futuras actividades de reurbanización tras los incendios forestales.

Action 5-3.5: Implementar los proyectos de mitigación de incendios en CWPP.

Action 5-3.6: Establecer un programa de supervisión para hacer un seguimiento de la eficacia de las actividades de tratamiento del combustible de CWPP.

Policy 5-3.2: Promover nuevos desarrollos en zonas de la comunidad con menor riesgo de incendios forestales.

Action 5-3.7: Ubique las nuevas instalaciones públicas esenciales fuera de las zonas de peligro identificadas (zonas de peligro de incendios forestales, zonas de inundación, zonas de ruptura de fallas) siempre que sea posible. Las instalaciones que permanezcan en zonas de peligro deberán diseñarse, ubicarse y construirse para resistir el peligro o peligros identificados.

Action 5-3.8: Desarrollar criterios de ubicación para las instalaciones públicas esenciales, incluyendo posibles estrategias de mitigación si la única ubicación factible se encuentra en una zona de peligro reconocida.

Action 5-3.9: Considere la posibilidad de actualizar el Código de Zonificación para prohibir los usos del suelo en la interfaz urbano-forestal que atienden a personas con movilidad limitada, como los centros de atención asistida.

Action 5-3.10: Explorar el desarrollo de un programa piloto de retirada

controlada para zonas en la zona de incendios de la interfaz urbano-forestal.

Action 5-3.11: Crear un programa de transferencia de derechos de desarrollo o de retirada controlada en las zonas propensas a los incendios (zona de muy alta gravedad de peligro de incendios e interfaz urbano-forestal) para reubicar de forma proactiva el desarrollo existente fuera de las zonas de alto riesgo.

Action 5-3.12: Explorar la posibilidad de prohibir el aumento de la densidad o la intensidad de los usos en las zonas propensas a los incendios (zona de muy alta gravedad de peligro de incendio y zona de incendios de la interfaz urbano-forestal).

Policy 5-3.3: Aplicar las estrategias de gestión de la vegetación y las normas mejoradas para las carreteras de CWPP en todas las zonas propensas a los incendios.

Action 5-3.13: Desarrollar normas y umbrales de mitigación para la gestión de la vegetación y las normas viales para que los desarrollos existentes no conformes cumplan la normativa de seguridad contra incendios de California (Título 14 del Código de Reglamentos de California) en la zona de gravedad de peligro de incendio muy alto y en la zona de incendios de la interfaz urbano-forestal.

Policy 5-3.4: Garantizar que todos los miembros de la comunidad y las empresas estén informados y capacitados para abordar las vulnerabilidades ante los peligros, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las Poblaciones Prioritarias para la Equidad.

Action 5-3.14: Seguir llevando a cabo campañas de educación y divulgación multilingües y culturalmente apropiadas que ayuden a los propietarios con el espacio defendible, el paisajismo a

prueba de incendios, el endurecimiento de las viviendas y la preparación para los incendios forestales, como se identifica en CWPP.

Action 5-3.15: *Dar prioridad a los esfuerzos de educación y divulgación para la mitigación de incendios forestales dirigidos a las poblaciones vulnerables que pueden no recibir los materiales/información de divulgación típicos; proporcionar contenidos y materiales educativos culturalmente apropiados en múltiples idiomas y formatos adecuados para las personas con necesidades de acceso y funcionales, como se indica en CWPP.*

Action 5-3.16: *Identificar poblaciones / desarrollos en riesgo en áreas propensas a incendios forestales y garantizar que la planificación y capacitación en gestión de emergencias incluya esfuerzos para aumentar la resiliencia en estas áreas.*

Action 5-3.17: *Desarrollar un programa que aproveche los fondos de la Energía Limpia Evaluada por la Propiedad de California a través del Programa de Independencia Energética del Condado de Sonoma para ayudar a los hogares con bajos ingresos a mantener un espacio defendible alrededor de sus casas y propiedades.*

Action 5-3.18: *Actualizar CWPP cada cinco años para reflejar las necesidades de la comunidad y los riesgos cambiantes en la zona de incendios de la interfaz urbano-forestal.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-4: Proteger a todos los miembros de la comunidad y a las empresas de exposiciones y escapes de materiales peligrosos.

Policy 5-4.1: Reducir el potencial de exposición a materiales peligrosos de los

miembros de la comunidad, visitantes y empleados.

Action 5-4.1: *Seguir exigiendo la remediación, la limpieza y la evaluación de riesgos antes de cambiar el uso del sitio en zonas donde los materiales peligrosos y los productos derivados del petróleo hayan impactado en el suelo o en las aguas subterráneas.*

Action 5-4.2: *Seguir exigiendo que los materiales peligrosos utilizados en las empresas y la industria se transporten, manipulen y almacenen de acuerdo con la normativa federal, estatal y local.*

Action 5-4.3: *Seguir restringiendo el futuro sitio de empresas -incluidos depósitos de residuos peligrosos, incineradoras u otras instalaciones de eliminación de residuos peligrosos- que utilicen, almacenen, procesen o eliminen grandes cantidades de materiales o residuos peligrosos en zonas sujetas a la ruptura de fallas sísmicas o a importantes sacudidas del terreno.*

Policy 5-4.2: **Garantizar la capacidad y las salvaguardas adecuadas en las rutas que se usan para transportar materiales peligrosos a fin de prevenir o minimizar los impactos de una liberación accidental.**

Action 5-4.4: *Cuando proceda, asegúrese de que las rutas regionales y locales para el transporte de materiales y residuos peligrosos están adecuadamente señalizadas y de que las condiciones inseguras se abordan adecuadamente, cuando sea factible.*

Action 5-4.5: *Exigir que los bomberos y el personal de emergencia puedan acceder fácilmente a las rutas necesarias para responder a incidentes de derrames.*

Policy 5-4.3: **Facilitar el cumplimiento comercial e industrial del Plan de Gestión de Residuos y Materiales Peligrosos del Condado de Sonoma.**

Action 5-4.6: *Apoyar la conciencia pública y la participación en la gestión, el control y el reciclaje de desechos domésticos a través de programas del Condado, incluido el Plan de Gestión de Residuos Domésticos Peligrosos del Condado de Sonoma.*

Policy 5-4.4: **Minimizar los riesgos para la salud humana derivados de materiales peligrosos.**

Action 5-4.7: *Inventariar las zonas industriales abandonadas e identificar las medidas necesarias para remediar los peligros.*

Action 5-4.8: *Trabaje con los propietarios de terrenos y apoye el financiamiento de la identificación y limpieza de las zonas industriales abandonadas identificadas, especialmente en las EPA.*

Action 5-4.9: *Buscar fondos y asistencia técnica para facilitar la reurbanización de los terrenos baldíos, incluidos los Incentivos Fiscales federales para terrenos baldíos, el Programa de Fondo Rotatorio de Préstamos del DTSC, los Préstamos de Limpieza y el Programa de Préstamos de Asistencia Medioambiental a los vecindarios, los Incentivos Fiscales para terrenos baldíos y los programas de subvenciones y préstamos para terrenos baldíos de la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-5: Santa Rosa está preparada para futuras emergencias.

Policy 5-5.1: **Animar al personal de la ciudad y a los miembros de la comunidad a estar preparados y ser capaces de responder a situaciones de emergencia.**

Action 5-5.1: *Mantener y actualizar periódicamente el Plan de*

Operaciones de Emergencia de la Ciudad.

Action 5-5.2: *Coordinarse con el personal del Área Operativa del Condado de Sonoma (que está formada por las ciudades, los distritos especiales y las zonas no incorporadas del condado) para actualizar los planes conjuntos de respuesta ante emergencias y catástrofes, según sea necesario.*

Action 5-5.3: *Promover la conciencia pública sobre los peligros naturales y los efectos potenciales de las catástrofes en el Área de Planificación a través de la organización de voluntarios Ciudadanos Organizados para Prepararse ante Emergencias (COPE).*

Policy 5-5.2: **Seguir garantizando que todos los miembros de la comunidad y las empresas estén informados y capacitados para abordar las vulnerabilidades ante los peligros, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las EPA y las poblaciones prioritarias para la equidad.**

Action 5-5.4: *Proporcionar materiales educativos multilingües y culturalmente apropiados para aumentar la conciencia sobre los riesgos/vulnerabilidades de los peligros y las estrategias que los miembros de la comunidad y las empresas pueden emplear para mitigar los riesgos/vulnerabilidades.*

Action 5-5.5: *Incorpore estrategias del Plan Comunitario de Protección contra Incendios Forestales, del Plan Local de Mitigación de Riesgos y de otros planes de refuerzo de la resiliencia en la información divulgativa y educativa.*

Policy 5-5.3: **Promover la formación en respuesta y preparación ante emergencias para el personal de la ciudad, los miembros de la comunidad y las empresas con el fin de aumentar la resiliencia de la comunidad.**

Action 5-5.6: *Participar en ejercicios de respuesta a emergencias en el Área Operativa que impliquen peligros clave de interés para la ciudad.*

Policy 5-5.4: **Dar prioridad a los proyectos y estrategias que mitiguen los peligros y aumenten la resiliencia de la comunidad.**

Action 5-5.7: *Implementar el Plan Local de Mitigación de Peligros y actualizarlo cada cinco años.*

Action 5-5.8: *Integrar acciones y estrategias de mitigación en el Programa de Mejoras de Capital de la Ciudad y en el proceso presupuestario anual.*

Action 5-5.9: *Desarrollar una metodología de seguimiento de las posibles fuentes de financiamiento para apoyar la modernización de las estructuras de propiedad pública y privada.*

Policy 5-5.5: **Garantizar que la coordinación con la ciudad y el área operativa mejora continuamente para hacer frente a los riesgos cambiantes de la comunidad.**

Action 5-5.10: *Seguir aplicando la ayuda mutua, la ayuda automática y el Sistema Maestro de Ayuda Mutua de California para dar una respuesta eficaz a las emergencias.*

Action 5-5.11: *Mantener acuerdos efectivos de ayuda mutua con las ciudades vecinas y el condado de Sonoma para apoyar la gestión de emergencias.*

Action 5-5.12: *Seguir ejecutando acuerdos de ayuda mutua con entidades públicas y privadas para apoyar la gestión de emergencias de la comunidad.*

Policy 5-5.6: **Dar prioridad a las inversiones que amplíen y mejoren la capacidad y las posibilidades de evacuación.**

Action 5-5.13: *Exigir que todos los nuevos proyectos de desarrollo proporcionen un acceso adecuado para el personal de respuesta a incendios y emergencias.*

Action 5-5.14: *Prohibir la creación de nuevas vías de entrada/salida únicas en la ciudad.*

Action 5-5.15: *Reequipar los vecindarios residenciales de acceso único existentes para incluir vías de acceso adicionales u otras disposiciones que aumenten la seguridad de la evacuación.*

Action 5-5.16: *Analizar la capacidad, viabilidad y seguridad de las rutas de evacuación de las zonas situadas en lugares propensos a los incendios forestales (zona de incendios de la interfaz urbano-forestal) e incorporar los resultados al Plan de Operaciones de Emergencia de la Ciudad.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-6: Santa Rosa es una ciudad resiliente capaz de adaptarse, recuperarse y prosperar en condiciones climáticas cambiantes.

Policy 5-6.1: **Apoyar los elementos legislativos y reglamentarios que fomenten la resiliencia climática.**

Action 5-6.1: *Garantizar que todos los planes y actualizaciones actuales y futuros de la ciudad incluyan consideraciones sobre el cambio climático -incluidos los planes específicos, el Plan Maestro para Bicicletas y Peatones, las Directrices de Diseño, el Plan de Mitigación de Riesgos, el Plan Maestro de Riachuelos para toda la ciudad, el Plan de Acción Climática Municipal, el Plan de Gestión del Agua Urbana, el Plan de Consistencia para la Escasez de Agua, el Plan de Alternativas de Suministro de Agua "Nuestro Futuro Hídrico", el Plan Comunitario de Protección contra Incendios Forestales y otros.*

Action 5-6.2: *Actualizar la Evaluación de la Vulnerabilidad al Cambio Climático de la ciudad con nuevas proyecciones y datos climáticos durante cada*

actualización del Elemento de Seguridad.

Action 5-6.3: *Evaluar una actualización del Código de Zonificación que incluya un código de Ciudad Resiliente para aumentar la adaptación y la resiliencia en la ciudad.*

Policy 5-6.2: **Apoyar la resiliencia de los vecindarios durante fenómenos meteorológicos extremos.**

Action 5-6.4: *Invertir en esfuerzos y ejercicios comunitarios de planificación previa a las catástrofes.*

Policy 5-6.3: **Elevar el calor extremo a peligro grave preocupante en Santa Rosa.**

Action 5-6.5: *Desarrollar un plan, coherente con el Plan de Acción contra el Calor Extremo de California, que incluya el establecimiento de centros de refrigeración comunitarios, la climatización de los edificios de la ciudad y la planificación de estrategias de refrigeración para las personas que realizan trabajos al aire libre y las personas sin hogar.*

Action 5-6.6: *Seguir concienciando a la población sobre los fenómenos meteorológicos extremos mediante campañas de comunicación multilingües específicas centradas en las EPA y las poblaciones prioritarias para la equidad.*

Action 5-6.7: *Coordine con Sonoma County Transit, Santa Rosa Transit y CityBus, y SMART para aumentar la sombra y los materiales que mitiguen el calor en los pasos peatonales de los centros de tránsito, las paradas de tránsito y las estaciones de tren.*

Action 5-6.8: *Aumentar el número de paradas de Santa Rosa Transit con cubiertas de sombra y refugios para protegerse del calor extremo y las tormentas severas, dando prioridad a las paradas en las EPA.*

Action 5-6.9: *Establecer desencadenantes estandarizados de temperatura o*

calidad del aire para abrir los centros comunitarios de resiliencia y refrigeración operados por la Ciudad.

Policy 5-6.4: **Fomentar la colaboración entre departamentos y con organizaciones sin fines de lucro para crear una red de centros de resiliencia equitativamente ubicados por toda la ciudad.**

Action 5-6.10: *Asóciase con grupos vecinales y organizaciones sin fines de lucro para establecer una red de centros comunitarios de resiliencia equitativamente ubicados y universalmente accesibles en todo Santa Rosa que estén situados, en la medida de lo posible, fuera de las zonas expuestas a los impactos de los peligros.*

Policy 5-6.5: **Buscar financiamiento para mejorar los centros de calentamiento y enfriamiento existentes para que tengan la capacidad de ofrecer refugio ante episodios de calor extremo y mala calidad del aire debido al humo de los incendios forestales regionales, y estén equipados con generación de energía renovable y fuentes de alimentación de reserva.**

Action 5-6.11: *Busque financiamiento mediante subvenciones para identificar y cartografiar las instalaciones comunitarias existentes, como bibliotecas, gimnasios, centros comunitarios y auditorios, que puedan servir como centros de resiliencia comunitaria y apoyar a las personas con necesidades de acceso y funcionales durante los eventos peligrosos.*

Action 5-6.12: *Seguir proporcionando energía de reserva y suministros de emergencia en instalaciones críticas de la ciudad, refugios de emergencia, centros de resiliencia comunitaria y centros de refrigeración en caso de cortes de energía y agua.*

Action 5-6.13: *Coordine con los proveedores de transporte para identificar y anunciar formas de que las personas con movilidad reducida puedan llegar a los centros de recuperación, los centros de refrigeración y los lugares de atención alternativos.*

Action 5-6.14: *Evaluar la actualización de la Ordenanza sobre el ruido para permitir a los trabajadores al aire libre cambiar las horas de trabajo a horas más tempranas o más tardías, o a días alternativos, entre mayo y septiembre para reducir las enfermedades relacionadas con el calor.*

Action 5-6.15: *Actualizar el Código de Zonificación y las Normas de Mejora Pública de la ciudad para eliminar las incoherencias a la hora de promover y ampliar el uso de infraestructuras verdes tolerantes a la sequía, incluidos los árboles de las calles y las zonas ajardinadas, como parte de las estrategias de refrigeración en espacios públicos y privados.*

Action 5-6.16: *Llevar a cabo una evaluación de la cubierta arbórea de toda la comunidad para cuantificar qué parte de la superficie de la ciudad está cubierta por árboles, incluidas las calles con cubierta arbórea; identificar la ubicación de esos árboles e identificar oportunidades para plantar árboles.*

Action 5-6.17: *Actualizar la lista de árboles de las calles de Santa Rosa para incluir especies de árboles autóctonos, tolerantes a la sequía y de bajo consumo de agua que sean apropiados para el paisajismo de las calles.*

Action 5-6.18: *Crear y actualizar periódicamente un Plan de Reverdecimiento Urbano, coherente con la Lista de Árboles Resistentes al Clima, para aumentar la cubierta arbórea urbana, los espacios verdes y los tejados verdes con el fin de reducir el efecto isla de*

calor en las zonas más vulnerables de la ciudad.

Policy 5-6.6: **Reducir la propagación de peligros para la salud humana, incluidas plagas, enfermedades y virus.**

Action 5-6.19: *Coordine con el Distrito de Control de Vectores y Mosquitos de Marin/Sonoma para minimizar la presencia de mosquitos, garrapatas, roedores y otros vectores que puedan portar o propagar peligros para la salud humana.*

Action 5-6.20: *Trabaje con los empleadores locales para proporcionar recursos que ayuden a proteger a los empleados de los peligros medioambientales, incluida la mala calidad del aire y las plagas y enfermedades.*

Policy 5-6.7: **Reforzar la capacidad de la comunidad para responder a los riesgos y efectos negativos de los cortes de electricidad, incluidos los eventos PSPS, y otras amenazas relacionadas con el clima.**

Action 5-6.21: *Apoyar los esfuerzos para soterrar la infraestructura de transmisión eléctrica en toda la ciudad, incluidas las subestaciones, dando prioridad a las líneas de transmisión de alto voltaje y a las zonas en el Área de Incendios de la Interfaz Silvestre-Urbana.*

Action 5-6.22: *Trabaje con los propietarios para incorporar características sostenibles, de eficiencia energética, de eficiencia hídrica y de regeneración medioambiental en las instalaciones, los paisajes y las estructuras.*

Action 5-6.23: *Colabore con Pacific Gas & Electric, Sonoma Clean Power y organizaciones como el Centro Legal y de Servicios para Discapacitados para garantizar que las personas que dependen del suministro eléctrico para los dispositivos médicos y la refrigeración de medicamentos cuenten con suministros de energía de reserva durante los cortes de*

suministro, incluso durante eventos de calor extremo y vientos extremos.

Policy 5-6.8: **Aumentar la resiliencia de las estructuras propiedad de la ciudad frente a fenómenos meteorológicos severos y apoyar a los propietarios de viviendas y negocios para que aumenten la resiliencia de sus edificios y propiedades mediante la modernización, la climatización y otras mejoras.**

Action 5-6.24: *Desarrollar una base de datos de información relacionada con la modernización, la climatización y otras mejoras.*

Action 5-6.25: *Instale energía de reserva, preferiblemente procedente de fuentes de energía renovables, y recursos hídricos en los refugios de emergencia, centros de resiliencia y centros de refrigeración.*

Ruido

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-7: Proteger a la comunidad de los impactos sonoros adversos que pueden disminuir la calidad de vida.

Policy 5-7.1: **Mantener y hacer cumplir un nivel de ruido aceptable en la comunidad para proteger la salud y la comodidad de las personas que viven, trabajan y visitan Santa Rosa.**

Action 5-7.1: *Seguir prohibiendo los usos sensibles al ruido en las proximidades de las principales fuentes de ruido, con la excepción de los edificios residenciales adecuadamente amortiguados cerca de las estaciones de ferrocarril para promover el uso del transporte público.*

Action 5-7.2: *Seguir exigiendo estudios acústicos preparados por consultores acústicos calificados para:*

- Todos los proyectos nuevos propuestos para zonas con ruido ambiental existente superior a 60 dBA Ldn, y se exigirá una mitigación para reducir los niveles de ruido por debajo de 45 dBA Ldn en las habitaciones habitables y de 60 dBA Ldn en las instalaciones recreativas privadas y compartidas (las ampliaciones de viviendas existentes están exentas).
- Todos los nuevos proyectos que puedan generar un ruido superior al permitido por las normas adoptadas por la ciudad.

Action 5-7.3: *Utilice los umbrales de ruido y vibraciones de la construcción de la Autoridad Federal del Transporte para evaluar la importancia del impacto en los usos del suelo receptores que rodean los sitios de los nuevos proyectos.*

Action 5-7.4: *Utilice los umbrales de vibración de los trenes de la Autoridad Federal de Transporte para evaluar la compatibilidad del uso del suelo en los nuevos proyectos situados a menos de 150 pies de las vías del tren.*

Action 5-7.5: *Exigir condiciones de aprobación o mitigación para los nuevos proyectos que tengan el potencial de crear niveles de ruido ambiental superiores a 5 dBA L_{dn} por encima del fondo existente, a menos de 250 pies de los receptores sensibles.*

Action 5-7.6: *Exigir condiciones de aprobación o mitigación para que los usos existentes reduzcan los nuevos ruidos que superen los niveles normalmente aceptables, a menos que las actividades estén específicamente exentas por el Consejo de la Ciudad sobre la base de la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, como los vehículos médicos de emergencia, los helicópteros y las sirenas.*

Action 5-7.7: *Colabore con las partes privadas para reducir o eliminar las molestias sonoras procedentes de fuentes industriales y comerciales que repercutan en las zonas residenciales cercanas y, si no se logran avances en un plazo razonable, emita órdenes de reducción o adopte otras medidas legales.*

Action 5-7.8: *Considere la reducción de los límites de velocidad, la mejora de la textura del pavimento y los controles de tráfico para reducir el ruido de la calzada a niveles normalmente aceptables en zonas en las que, de otro modo, podrían superarse las normas sobre ruido (por ejemplo, donde las viviendas dan a calles regionales/arteriales y en zonas de desarrollo de uso mixto).*

Action 5-7.9: *Utilice las condiciones de aprobación para lograr medidas que reduzcan el impacto acústico principalmente a través de la planificación del sitio, y evite las soluciones de ingeniería para la mitigación del ruido, como los muros acústicos, si es posible.*

Action 5-7.10: *Actualizar el Código de Zonificación para exigir a los desarrolladores de bienes raíces residenciales que proporcionen amortiguadores distintos de los muros acústicos y permitir los muros acústicos sólo cuando otras técnicas no impidan que los niveles de ruido proyectados superen las normas adoptadas de compatibilidad del uso del suelo.*

Action 5-7.11: *Trabaje con Caltrans para asignar una alta prioridad a los programas de mitigación del ruido del tráfico y apoye la construcción de muros acústicos atractivos, según sea necesario, a lo largo de la autopista 101 y la autopista 12.*

Action 5-7.12: *Prohibir nuevos helipuertos en desarrollos de usos industriales, comerciales, de oficinas o parques empresariales, a menos que el helipuerto proporcione un beneficio*

significativo para la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Policy 5-7.2: **Promover oportunidades para locales de música y entretenimiento sin comprometer niveles de ruido aceptables.**

Action 5-7.13: *Identificar medidas de mitigación del ruido y otras estrategias para permitir el establecimiento, crecimiento y/o continuación de locales de música y entretenimiento.*

Servicios e instalaciones públicas

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-8: **Proporcionar servicios urbanos adecuados y de alta calidad para el agua, las aguas residuales, el agua reciclada, las aguas pluviales y los residuos sólidos.**

Policy 5-8.1: **Garantizar que se dispone de un suministro de agua suficiente para atender las necesidades actuales y futuras de la ciudad.**

Action 5-8.1: *Seguir utilizando agua de alta calidad del sistema de acueductos de Sonoma Water como suministro principal de agua.*

Action 5-8.2: *Seguir exigiendo que la capacidad y la infraestructura de suministro de agua estén disponibles antes de la ocupación de nuevos desarrollos.*

Action 5-8.3: *Mantener la integridad y la capacidad de los sistemas de agua, aguas residuales y agua reciclada, buscando financiamiento para el mantenimiento, la rehabilitación y la sustitución de las infraestructuras existentes.*

Action 5-8.4: *Rechazar las solicitudes de extensión de agua más allá del Límite de Crecimiento Urbano, excepto en los casos de peligros para la salud*

existentes y documentados y en las zonas en las que la Ciudad haya suscrito acuerdos contractuales previos para prestar servicios, en colaboración con el Condado y LAFCO.

de Paisajismo Eficiente en el Uso del Agua de la Ciudad.

Action 5-8.5: *Evaluar las estrategias de abastecimiento de agua a largo plazo de la ciudad, incluido el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, la mejora de los programas de eficiencia hídrica, la ampliación del uso de agua reciclada y la aplicación de medidas adecuadas de control del crecimiento si la ciudad lo considera necesario.*

Action 5-8.11: *Seguir educando a los miembros de la comunidad sobre las mejoras de bajo costo en la eficiencia del agua en hogares y empresas.*

Action 5-8.6: *Trabajar con las agencias estatales para identificar los problemas de calidad del agua y solicitar los fondos de remediación necesarios.*

Action 5-8.12: *Seguir cumpliendo la normativa estatal para la eficiencia del uso urbano del agua a largo plazo.*

Action 5-8.7: *Completar e implementar el Plan de Alternativas de Suministro de Agua para mitigar los impactos potenciales del cambio climático, la sequía y los eventos catastróficos naturales o causados por el hombre mediante la mejora de la resiliencia y la fiabilidad del suministro de agua.*

Action 5-8.13: *Promover la eficiencia en el uso del agua mediante la educación pública, incentivos, reembolsos, asistencia técnica e información sobre medidas de eficiencia en el uso del agua en interiores y exteriores.*

Action 5-8.8: *Seguir trabajando con la Agencia de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas de la Llanura de Santa Rosa para aplicar el Plan de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas y lograr la sostenibilidad de los recursos locales de aguas subterráneas.*

Action 5-8.14: *Animar a los propietarios a instalar sistemas de captación de aguas pluviales y aguas grises en nuevos desarrollos o en las remodelaciones importantes.*

Action 5-8.15: *Animar a los propietarios a instalar pavimentos permeables, bioswales (drenajes sostenibles) y otros componentes de infraestructura verde en proyectos de paisajismo urbano nuevos y significativamente renovados.*

Policy 5-8.2: **Conservar el agua y mantener su calidad**

Policy 5-8.3: **Garantizar que las líneas de distribución de agua sean adecuadas para las poblaciones existentes y futuras.**

Action 5-8.9: *Controlar regularmente la calidad del agua para mantener niveles elevados de calidad del agua para el consumo humano y para otros sistemas de vida de la región.*

Action 5-8.16: *Seguir exigiendo a los desarrolladores de bienes raíces que mejoren la infraestructura de distribución de agua si es necesario para atender la demanda de nuevos desarrollos.*

Action 5-8.17: *Continuar identificando fuentes de financiamiento para proyectos de infraestructura de agua en la lista del Programa de Mejoras de Capital.*

Action 5-8.10: *Exigir que los nuevos proyectos de desarrollo proporcionen un paisajismo eficiente en el uso del agua de acuerdo con la Ordenanza*

Action 5-8.18: *Evalúe tanto los compromisos de costos iniciales (de capital) como de mantenimiento continuo de los nuevos proyectos y/o programas antes de su aprobación.*

Action 5-8.19: *Evaluar los costos y beneficios de los proyectos hídricos nuevos y existentes*

antes de desviar fondos/recursos necesarios para una gestión adecuada de las infraestructuras existentes.

Action 5-8.20: *Mantener activamente un inventario de las infraestructuras existentes y de las operaciones y requisitos de mantenimiento asociados (personal y presupuesto), además del capital y las operaciones y mantenimiento de las infraestructuras planificadas.*

Policy 5-8.4: **Garantizar que se dispone de la capacidad de alcantarillado adecuada para atender las necesidades actuales y futuras de la ciudad.**

Action 5-8.21: *Mantener los niveles existentes de servicio de aguas residuales conservando y mejorando la infraestructura, incluida la sustitución de las tuberías principales de alcantarillado, según sea necesario.*

Action 5-8.22: *Rechazar las solicitudes de ampliación de los servicios de alcantarillado más allá del Límite de Crecimiento Urbano.*

Action 5-8.23: *Implementar el Plan Maestro de Alcantarillado a través de proyectos identificados en el Programa de Mejoras de Capital.*

Action 5-8.24: *Revisar periódicamente las estrategias de tratamiento de aguas residuales y de gestión de biosólidos para adaptarse al crecimiento.*

Action 5-8.25: *Trabajar con los socios regionales (en particular, Rohnert Park, Cotati, Sebastopol, el distrito de saneamiento del condado de Southpark y Sonoma Water) para llegar a un consenso sobre el mantenimiento, la rehabilitación, la modernización y las mejoras de resistencia de las instalaciones que les prestan servicio, como la depuradora de Laguna.*

Action 5-8.26: *Completar e implementar el Plan Maestro de Drenaje Pluvial.*

Action 5-8.27: *Mejorar la gestión de las aguas pluviales para aumentar la infiltración, proporcionar tratamiento, promover la recarga de las aguas subterráneas, reducir el riesgo de inundaciones, capturar la basura y/o mejorar el medio ambiente.*

Action 5-8.28: *Aplicar medidas de mitigación para imitar el balance hídrico previo al desarrollo mediante la infiltración, la evapotranspiración y la captura y reutilización de las aguas pluviales.*

Action 5-8.29: *Evaluar la captura y reutilización de las aguas pluviales en consonancia con los objetivos del Plan Maestro para los arroyos de la ciudad de Santa Rosa y el permiso MS4 NPDES para preservar las condiciones naturales de los cursos de agua, minimizar la canalización de los arroyos y proteger la calidad del agua; identificar, educar, etiquetar y promover la conciencia de la comunidad de que los desagües pluviales desembocan sin tratar en los arroyos.*

Action 5-8.30: *Mantener un inventario de las instalaciones de alcantarillado pluvial y de las necesidades de mantenimiento.*

Policy 5-8.5: **Satisfacer las necesidades de eliminación de residuos sólidos de la ciudad, maximizando al mismo tiempo las oportunidades de reducción de residuos y reciclaje.**

Action 5-8.31: *Continuar con los programas de educación pública sobre la reducción de residuos, incluidos el reciclaje, el compostaje, los residuos de jardín, los residuos de madera y los residuos domésticos peligrosos.*

Action 5-8.32: *Aspirar a conseguir proyectos con múltiples beneficios para un enfoque de "una sola agua" que incluyan la calidad de las aguas pluviales (características de desarrollo de bajo impacto) a gran escala, la mitigación de las inundaciones, la restauración*

de los arroyos y el aumento de la recarga de las aguas subterráneas.

Policy 5-8.6: Identificar y paliar los impactos de las amenazas de las aguas subterráneas y los residuos sólidos.

Action 5-8.33: *Consulte con las agencias regionales, estatales y federales apropiadas para supervisar la calidad del agua y abordar las fuentes locales de contaminación de las aguas subterráneas y del suelo, incluidos posibles tanques de almacenamiento subterráneos, fosas sépticas y usos industriales, según sea necesario, para alcanzar los estándares estatales y federales de calidad del agua.*

Action 5-8.34: *Supervisar el Sistema de Información sobre Residuos Sólidos (SWIS) y el Programa de Vertederos Cerrados, Ilegales y Abandonados (CIA) para identificar los vertederos e instalaciones de residuos sólidos que son ilegales, están abandonados o no han cumplido las normas para su cierre. Trabajar con las agencias estatales para investigar y hacer cumplir las normas para los yacimientos, dando prioridad a los yacimientos dentro y cerca de las EPA.*

Action 5-8.35: *Identificar las instalaciones de residuos sólidos y residuos peligrosos que no cumplan las normas para evitar la contaminación del aire, el agua y el suelo con residuos peligrosos. Trabajar con los propietarios de esas instalaciones para mejorarlas y que cumplan esas normas, dando prioridad a las instalaciones en EPA.*

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-9: Ayudar a proporcionar oportunidades educativas superiores y permanentes a todos los miembros de la comunidad.

Policy 5-9.1: Proporcionar oportunidades educativas de alta calidad a todos los miembros de la comunidad, especialmente a los niños, los jóvenes y las personas mayores.

Action 5-9.1: *Trabajar con las escuelas para ubicar sitios e instalaciones que sirvan a todos los vecindarios y a las necesidades educativas de todos los sectores de la población, incluyendo:*

- Accesos seguros para peatones y ciclistas y medidas de pacificación del tráfico en las inmediaciones.
- Un diseño atractivo que contribuya a la identidad y el orgullo del vecindario.
- Asíciase con el Departamento de Policía para crear un entorno de aprendizaje seguro.

Action 5-9.2: *Continuar la cooperación con la administración del Santa Rosa Junior College para mejorar la accesibilidad y la calidad de la educación universitaria de la comunidad local.*

Policy 5-9.2: Apoyar la capacidad de las instalaciones físicas de la biblioteca y las plataformas en línea para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Action 5-9.3: *Seguir trabajando con los responsables de las bibliotecas del Condado para proporcionar una amplia gama de servicios bibliotecarios a través de una sólida instalación central más las sucursales locales necesarias para atender equitativamente a una población creciente y diversa.*

Action 5-9.4: *Apoyar el desarrollo de instalaciones bibliotecarias adicionales, especialmente donde sean necesarias para atender a las Poblaciones Prioritarias para la Equidad, y ayudar a la administración de la biblioteca en sus intentos de conseguir fondos*

estatales y federales para instalaciones y servicios.

Action 5-9.5: Según sea posible, exija a los centros comerciales comunitarios y otros desarrollos importantes que incorporen sitios y/o espacios de construcción para instalaciones de sucursales, de conformidad con el Plan Maestro de la administración de la biblioteca.

las normas locales, estatales y federales.

Action 5-10.4: Mejorar la dotación de personal del departamento de policía para lograr un tiempo de respuesta inferior a 6 minutos en cualquier punto del área de servicio.

Action 5-10.5: Ampliar la equidad y la diversidad del personal de emergencias para reflejar mejor la composición de la ciudad.

Objetivos, políticas y acciones

Goal 5-10: Proporcionar servicios policiales y de bomberos eficientes y eficaces para todos los miembros de la comunidad.

Policy 5-10.1: Aumentar las inversiones en seguridad comunitaria

Action 5-10.1: Mantener una policía y unos bomberos eficientes, bien formados y adecuadamente equipados.

Action 5-10.2: Revisar y actualizar periódicamente el Plan Estratégico y las Normas de Cobertura del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa para abordar las siguientes necesidades si fuera necesario:

- Dotación de personal
- Ubicación/colocación de la estación
- Cambios en las necesidades de equipamiento
- Requisitos de formación
- Criterios de tiempo de respuesta
- Zonas que carecen de un servicio adecuado
- Proyección de las necesidades futuras de los servicios de emergencia

Action 5-10.3: Actualice periódicamente los requisitos de formación de los primeros intervinientes para cumplir

Action 5-10.6: Mejorar el bienestar de los empleados y el apoyo a la salud mental para permitir un mejor servicio a la comunidad por parte de todo el personal de emergencias.

Policy 5-10.2: Colaborar con las comunidades vecinas para servir mejor a los miembros de la comunidad y a las empresas.

Action 5-10.7: Coordinar con el condado de Sonoma los servicios de policía y bomberos para lograr mejoras rentables en los niveles de servicio.

Policy 5-10.3: Centrar los esfuerzos policiales en soluciones basadas en la comunidad.

Action 5-10.8: Ayudar a los vecindarios y aumentar el contacto con la comunidad a través del Programa de Policía Orientada a la Comunidad.

Action 5-10.9: Estudiar y perseguir activamente las mejoras de las infraestructuras que sean necesarias, incluyendo, entre otras, la construcción de nuevas estaciones de policía y bomberos (fuera de las zonas de alto riesgo) y la adquisición de nuevos vehículos y equipos de emergencia.

Action 5-10.10: Estudiar las oportunidades y limitaciones de un fondo de beneficio comunitario en comparación con las tasas de impacto como parte de la próxima Actualización del Estudio de Tasas.

Action 5-10.11: Mejorar y explorar formas de ampliar el modelo InRESPONSE y seguir

proporcionando un alto nivel de apoyo en salud mental a la comunidad.

Action 5-10.12: *Mejorar los servicios policiales utilizando tecnología innovadora y un enfoque equitativo para la asignación de recursos.*

Action 5-10.13: *Dar prioridad a la reducción de los delitos violentos y a las soluciones de seguridad vial mediante estrategias innovadoras y asociaciones con las principales partes interesadas.*

Action 5-10.14: *Asociarse con otras organizaciones públicas y privadas para crear conciencia pública sobre la existencia de diversas formas de racismo y discriminación, prejuicios explícitos e implícitos y las desigualdades en salud que exacerban.*

asma, especialmente en las EPA y en las zonas donde más del 10% de los adultos padecen asma.

Action 6-1.3: *Adoptar una ordenanza y una estrategia de Salud en Todas las Políticas para institucionalizar un enfoque de colaboración para mejorar la salud de los residentes de Santa Rosa mediante la incorporación de consideraciones de salud, sostenibilidad y equidad en la toma de decisiones de la ciudad en todos los sectores y ámbitos políticos.*

Action 6-1.4: *Aplicar los criterios de Salud en Todas las Políticas a todos los proyectos de capital para garantizar que promuevan la equidad sanitaria (por ejemplo, apoyando un transporte seguro y activo).*

Action 6-1.5: *Desarrollar un canal o protocolo para la colaboración interdepartamental de la Ciudad de la Salud en Todas las Políticas, que incluya grupos de trabajo, formación y grupos de trabajo formales y ad hoc para coordinar la aplicación del Plan General y otras iniciativas de la Ciudad.*

Action 6-1.6: *Proporcionar formación al personal y a los funcionarios de la ciudad sobre cómo el entorno construido y las opciones de transporte afectan a la equidad sanitaria, las oportunidades económicas, el bienestar y la calidad de vida.*

Action 6-1.7: *Mantener al menos un puesto de personal de la ciudad que tienda puentes entre la planificación, el transporte, la salud y la equidad.*

Action 6-1.8: *Adoptar directrices de desarrollo saludable o listas de comprobación para hacer un seguimiento y supervisar cómo los nuevos desarrollos están incorporando características que promueven la salud (como oportunidades para la actividad física, alimentos saludables, agua potable, agricultura urbana,*

Salud, equidad y justicia medioambiental

Objetivos, políticas y acciones

Goal 6-1: *Mejorar la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad haciendo hincapié en la salud comunitaria en todas las políticas, programas, acciones y actividades de la ciudad.*

Policy 6-1.1: **Promover los esfuerzos para mejorar los resultados de salud de la comunidad y garantizar que las inversiones de la Ciudad apoyen los objetivos de salud de la comunidad siempre que sea posible.**

Action 6-1.1: *Solicite subvenciones para financiar programas y proyectos que mejoren los resultados de salud de la comunidad.*

Action 6-1.2: *Trabaje con las organizaciones de servicios de salud, incluidos los Servicios Humanos y de Salud del condado de Sonoma, para identificar los factores de riesgo ambiental del*

- viviendas asequibles de calidad y diseño sostenible).
- Action 6-1.9: *Actualizar el Código de Zonificación para exigir evaluaciones del impacto sobre la salud de los desarrollos no residenciales de 100.000 pies cuadrados o más en las EPA para identificar y mitigar cualquier posible implicación negativa del proyecto sobre la salud.*
- Action 6-1.10: *En los informes anuales sobre la aplicación del Plan General, incluya actualizaciones relativas a la salud de toda la comunidad, como los cambios en la esperanza de vida y otras métricas relevantes relacionadas con los determinantes sociales.*
- Action 6-1.11: *Distribuir equitativamente los recursos sociales y económicos en toda la ciudad para que las EPA disfruten por igual de los beneficios de la ciudad y no se vean desproporcionadamente agobiadas por la contaminación medioambiental u otros peligros.*
- Action 6-1.12: *Dar prioridad a la financiación de servicios, comodidades e infraestructuras en las EPA.*
- Policy 6-1.2: Garantizar que todos los residentes de Santa Rosa puedan acceder fácilmente a los centros de atención primaria y de urgencias y a los servicios médicos.**
- Action 6-1.13: *Evaluar si la red de circulación o el sistema de tránsito necesitan cambios para mejorar el acceso a los centros médicos, incluso mediante modos de transporte activo, para todos en Santa Rosa, incluidas las personas dependientes del tránsito, los miembros de la comunidad con bajos ingresos, las personas mayores y las personas con discapacidades.*
- Action 6-1.14: *Explorar incentivos para el establecimiento de clínicas e instalaciones de salud al servicio de los vecindarios.*

- Action 6-1.15: *Implementar los cambios necesarios en la red de circulación o en el sistema de tránsito para garantizar la accesibilidad a las instalaciones médicas, dando prioridad a las EPA.*
- Action 6-1.16: *Participar en los esfuerzos de colaboración con el condado de Sonoma, las agencias estatales y las organizaciones de salud para proporcionar información y divulgación sobre las opciones de acceso a la cobertura y la atención médicas, dando prioridad a las EPA y a las poblaciones prioritarias para la equidad que probablemente tengan problemas para acceder a la atención, incluidas las personas y familias con bajos ingresos, los grupos raciales o étnicos que experimentan resultados sanitarios dispares, las personas que tienen un dominio limitado del inglés y las personas que carecen de vivienda.*

Goal 6-2: Promover la equidad en salud mediante la comprensión y el tratamiento de los determinantes sociales clave de la salud.

- Policy 6-2.1: Promover la conciencia y el reconocimiento del papel de los determinantes sociales de la salud y las desigualdades de salud, y garantizar que las políticas, los servicios, los programas y las acciones de la Ciudad puedan mejorar la vida y el bienestar de todos en la comunidad, especialmente en las EPA y entre las Poblaciones Prioritarias de Equidad con mayor riesgo de desigualdades de salud, incluidas las personas y familias con ingresos bajos, los grupos raciales o étnicos que experimentan resultados de salud dispares, las personas con un dominio limitado del inglés y las personas que carecen de vivienda.**
- Action 6-2.1: *Evaluar y ajustar las políticas, programas y servicios de la Ciudad, incluida la asignación presupuestaria, para garantizar que*

promueven la imparcialidad, la equidad y la justicia, incluso dentro de las EPA.

Action 6-2.2: Modificar los procesos, programas y materiales de la Ciudad, según sea necesario, para abordar los determinantes sociales de la salud y apoyar las necesidades de las EPA.

Action 6-2.3: Identifique las deficiencias en la distribución de recursos y proporcione y distribuya los recursos internos y externos de la Ciudad de forma equitativa y transparente.

Action 6-2.4: Participe en Health Action Together, la asociación público-privada sin fines de lucro que lidera y apoya los esfuerzos intersectoriales para reducir las desigualdades en todo el condado de Sonoma identificadas en el informe Retrato de Sonoma 2021 sobre bienestar y acceso a las oportunidades.

Action 6-2.5: Implementar y actualizar, según sea necesario, el Plan de Trabajo de Equidad de Santa Rosa, para avanzar en la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia en la Ciudad como empleador y en los planes, políticas y prácticas que la Ciudad instituye en beneficio de todos los que viven, aprenden, trabajan o juegan en Santa Rosa.

Action 6-2.6: Coordinar con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Sonoma y otras organizaciones de salud la divulgación pública y la educación sobre cómo los cambios en el estilo de vida pueden afectar a la salud a través de boletines informativos, la página web de la ciudad y las redes sociales.

Policy 6-2.2: Fomentar la salud comunitaria, social y emocional -la capacidad de comprender y gestionar las emociones y de formar conexiones y relaciones sociales- para todos en Santa Rosa, eliminando las

desigualdades de salud debidas a la raza y los ingresos.

Action 6-2.7: Desarrollar y aplicar normas, políticas, estrategias y prácticas que valoren y fomenten una cultura interna de bienestar, transformación y pertenencia de los empleados en toda la organización de la Ciudad, así como estrategias de bienestar y programas de atención a traumas para apoyar la salud física, mental y emocional.

Action 6-2.8: Implementar políticas, programas y acciones que aumenten la salud social y emocional y el autocuidado para todos en Santa Rosa.

Action 6-2.9: Asociarse con los Servicios Humanos y de Salud del condado de Sonoma y con organizaciones de justicia penal, escolares, religiosas y de otro tipo para concienciar y sensibilizar al público sobre las necesidades de las personas con problemas de salud conductual y proporcionar apoyo a quienes necesitan servicios, especialmente en las EPA y entre las poblaciones prioritarias para la equidad.

Action 6-2.10: Desarrollar y promover oportunidades para que los miembros de la comunidad de Santa Rosa experimenten o participen en actividades artísticas, culturales y afines que puedan mejorar la salud mental y la conexión con otros miembros de la comunidad.

Action 6-2.11: Aplicar las políticas regionales, estatales y nacionales y las mejores prácticas que promuevan la equidad racial.

Action 6-2.12: Seguir desarrollando las capacidades organizativas e institucionales y el compromiso para avanzar en la equidad racial y eliminar el racismo institucional y estructural.

Action 6-2.13: Asociarse con otras organizaciones públicas y privadas para crear conciencia pública sobre la existencia de diversas formas de racismo y

discriminación, prejuicios explícitos e implícitos y las desigualdades en salud que exacerban.

Policy 6-2.3: Prevenir, desincentivar y reducir las conductas adictivas perjudiciales.

Action 6-2.14: Restringir los comercios minoristas de tabaco y alcohol cerca de las escuelas, las zonas pobladas por jóvenes y las instalaciones para personas mayores, así como en las zonas con una alta densidad de comercios minoristas de tabaco existentes, especialmente en las EPA.

Action 6-2.15: Asociarse con organizaciones locales, regionales y estatales para promover la conciencia pública sobre los riesgos potenciales del abuso de opiáceos y el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que afectan a los miembros de la comunidad de Santa Rosa.

Action 6-2.16: Actualizar las secciones del Código de Zonificación que rigen los usos disconformes para considerar la eliminación progresiva de los usos disconformes a lo largo del tiempo.

Policy 6-2.4: Abordar las condiciones que contribuyen al riesgo de asma y a la calidad adversa del aire.

Action 6-2.17: Trabajar con la División de Salud Pública del condado de Sonoma para reducir el riesgo de asma mediante la planificación del uso del suelo y programas en toda la ciudad.

Action 6-2.18: Evalúe la eficacia del actual programa Respire Fácil de la ciudad para minimizar la exposición al tabaco y considere modificaciones del programa, si procede.

Action 6-2.19: Trabaje con el condado de Sonoma, los productores agrícolas de los alrededores y los agricultores para proteger las zonas con poblaciones sensibles de la deriva de pesticidas restringiendo el uso de pesticidas en estas zonas. Promover alternativas como la gestión integrada de plagas y la agricultura regenerativa.

Action 6-2.20: Difunda información a los inquilinos y propietarios sobre los métodos para reducir el asma y otros problemas de salud mediante la mejora de la calidad del aire interior, incluyendo la instalación de aire acondicionado y la reducción y prevención del crecimiento de moho en el interior.

Goal 6-3: Promover un compromiso significativo de la comunidad y capacitar a los residentes mediante la comunicación inclusiva, la divulgación y el desarrollo de capacidades para participar en la planificación y la toma de decisiones de la ciudad.

Policy 6-3.1: Garantizar procesos y actos de participación pública significativos que hagan posible que todos - especialmente las EPA, las poblaciones con bajos ingresos y las personas con dominio limitado del inglés- participen e influyan en los resultados.

Action 6-3.1: Involucrar a todos los miembros de la comunidad -priorizando las EPA, las poblaciones de bajos ingresos y las personas con un dominio limitado del inglés- en los procesos de planificación y toma de decisiones utilizando canales culturalmente apropiados y accesibles, incluyendo:

- Proporcionar servicios de traducción pertinentes para la zona.
- Proporcionar cuidado de niños.
- Organice oportunidades de participación en diferentes lugares de la comunidad, a diferentes horas del día y de la semana, y utilice diferentes canales (por ejemplo, en persona y en línea).
- Utilice técnicas de facilitación participativa.
- Proporcione alimentos saludables y agua para las personas que asisten a reuniones en persona.

- Reúnase en lugares que cumplan las normas de ADA.

Action 6-3.2: Explorar el desarrollo de directrices y mejores prácticas de la ciudad para compensar a los residentes con bajos ingresos por participar en la planificación y la toma de decisiones de la ciudad con el fin de eliminar las barreras a la participación.

Action 6-3.3: Identificar, evaluar y eliminar las barreras existentes -como la edad, los ingresos y la situación en el censo electoral- para que los residentes de Santa Rosa formen parte y participen en el consejo, las juntas, los comités y las comisiones de la ciudad, y dar prioridad a la eliminación de las barreras que afectan a las EPA.

Action 6-3.4: Establecer un Grupo de Trabajo de Comunicación y Participación Pública que incluya personal de todos los departamentos de la Ciudad para colaborar en la forma de involucrar a los miembros de la comunidad para que formen parte de los esfuerzos de planificación o toma de decisiones, aprovechar los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y así mejorar la participación pública efectiva y significativa, en particular las EPA.

Action 6-3.5: Desarrollar normas de comunicación de la Ciudad y directrices de estilo que aborden el estilo de redacción y los protocolos de traducción e incluyan orientaciones para la web, las redes sociales y los documentos impresos, de modo que sean accesibles para todos los residentes.

Action 6-3.6: Crear normas de compromiso comunitario de la ciudad de Santa Rosa, que incluyan orientaciones para los distintos departamentos municipales, para comprometerse con todos los residentes teniendo en cuenta las necesidades únicas de los distritos, las EPA y las personas más afectadas por una cuestión específica que se esté estudiando.

Action 6-3.7: Implementar un sistema / método de participación para rastrear los problemas y prioridades identificados a nivel de vecindario para informar el desarrollo de políticas, programas, proyectos y servicios y para compartir información entre departamentos.

Action 6-3.8: Considere la posibilidad de establecer comités y comisiones consultivas formados por miembros de la comunidad de la EPA para revisar las consideraciones políticas y asesorar al Consejo de la Ciudad. Considerar la creación de comités ad hoc para estudiar temas e informar de sus conclusiones al Consejo de la Ciudad.

Action 6-3.9: Identificar y aplicar estrategias para garantizar que la composición de los comités, juntas y comisiones de la ciudad refleje la diversidad de la comunidad, con especial atención a la inclusión de miembros de la comunidad EPA.

Action 6-3.10: Crear un marco de evaluación de la equidad para el presupuesto anual y todas las políticas y programas considerados por el Consejo de la Ciudad con el fin de garantizar que las decisiones políticas responden y son responsables ante los residentes y las necesidades de la EPA.

Policy 6-3.2: Informar, implicar y colaborar con los residentes, las organizaciones, el sector privado y las agencias públicas para desarrollar y aplicar planes y proyectos que mejoren la salud de la comunidad.

Action 6-3.11: Apoyar la creación de asociaciones de vecinos en las EPA. Considere la posibilidad de conceder subvenciones a grupos vecinales para fiestas de vecindario y otros eventos vecinales.

Action 6-3.12: Establecer relaciones formales y continuas con personas u organizaciones que representen a las EPA y trabajen con ellas para generar confianza y crear canales fiables para la participación y las aportaciones de la comunidad, incluido el

compromiso al margen de proyectos o procesos políticos específicos.

Action 6-3.13: Asóciese con organizaciones comunitarias que tengan relaciones, confianza y competencia cultural con EPA y partes interesadas que no hablan inglés e inglés como segundo idioma para comunicarse con iniciativas y problemas locales.

Policy 6-3.3: Capacitar a cada residente de Santa Rosa, dando prioridad a las EPA, para participar en la toma de decisiones locales y comprometerse de forma significativa en los esfuerzos de planificación.

Action 6-3.14: Desarrollar contenidos educativos bilingües, y ofrecer programas y talleres de formación sobre la participación y los procesos cívicos para los residentes de Santa Rosa, incluyendo cómo participar en las reuniones del Consejo de la Ciudad, de las juntas, de los comités y de las comisiones, así como cómo solicitar puestos de trabajo en la ciudad y convertirse en miembro del Consejo de la Ciudad.

Action 6-3.15: Apoyar a las organizaciones locales en los esfuerzos de participación colaborativa y en sus misiones específicas proporcionándoles asistencia técnica, espacios de reunión, financiamiento, datos y otro tipo de ayuda, según lo permitan los recursos.

Action 6-3.16: Buscar oportunidades para involucrar a los jóvenes, de forma significativa y auténtica, en particular a los de las EPA, para desarrollar su confianza y sus capacidades de liderazgo.

Action 6-3.17: Mantener y ampliar los programas de prácticas y becas existentes en la ciudad para que los miembros más jóvenes de la comunidad puedan exponerse a carreras en el sector público al tiempo que adquieren experiencia profesional.

Policy 6-3.4: Garantizar que la ciudad disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo una participación comunitaria equitativa, inclusiva y significativa, incluidos el personal, la tecnología, el financiamiento y los sistemas.

Action 6-3.18: Exigir a cada departamento de cara al público de la ciudad que mantenga personal para comprometerse con los residentes y capacitarlos para formar parte de las actividades de planificación y toma de decisiones.

Action 6-3.19: Desarrollar una infraestructura flexible pero sostenida para el intercambio bidireccional de información entre la Ciudad y las agencias asociadas y los miembros de la comunidad.

Action 6-3.20: Exigir que todas las reuniones, materiales y otras oportunidades de participación que utilicen tecnología sean accesibles mediante dispositivos móviles y apoyen el acceso de las personas con discapacidad.

Action 6-3.21: Ampliar el acceso digital y las oportunidades de participación colaborando con otros socios públicos y privados para invertir en Internet de alta velocidad en las comunidades con escaso acceso a Internet, dando prioridad al acceso de las EPA.

Action 6-3.22: Proporcionar acceso gratuito a Internet en las instalaciones públicas, en particular las de las EPA.

Goal 6-4: Mantener y mejorar una cultura de acceso y justicia lingüística en las comunicaciones de la ciudad y la participación pública en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Policy 6-4.1: Garantizar el acceso a la información identificando las lagunas de diversidad lingüística para seguir involucrando a la comunidad en los proyectos, programas y servicios de la Ciudad.

Action 6-4.1: Establecer un grupo de trabajo sobre acceso lingüístico y justicia que pueda identificar las barreras al acceso lingüístico y la justicia en las comunicaciones y la participación pública y definir políticas y prácticas de traducción e interpretación para la ciudad de Santa Rosa.

Action 6-4.2: Identifique los documentos públicos, formularios y eventos que requieran traducción y/o interpretación y elabore presupuestos anuales, incluyendo el tiempo del personal para los servicios internos.

Policy 6-4.2: Seguir proporcionando servicios de interpretación y traducción, así como asistencia para acceder a reuniones, servicios y programas comunitarios, y compromiso directo con las EPA, las personas con bajos ingresos, las personas con conocimientos limitados de inglés y otras poblaciones vulnerables que soliciten apoyo adicional.

Action 6-4.3: Desarrollar y aplicar un Plan de Acceso y Justicia Lingüística para reconocer y abordar la diversidad lingüística de la ciudad; definir políticas y prácticas de traducción e interpretación para cada departamento de la ciudad que se relacione con el público.

Action 6-4.4: Implementar medidas de asistencia lingüística para recepciones o mostradores, reuniones, líneas telefónicas, servicios, eventos, documentos, formularios, materiales, sitio web, aplicaciones y otros puntos de contacto con los miembros de la comunidad.

Goal 6-5: Minimizar el riesgo de desplazamiento y aburguesamiento, garantizando al mismo tiempo que las viviendas sean seguras e higiénicas para todos los residentes.

Policy 6-5.1: Minimizar el desplazamiento y el aburguesamiento en Santa Rosa.

Action 6-5.1: Identificar estrategias para garantizar que las futuras mejoras en las EPA no provoquen una pérdida neta de viviendas asequibles ni un desplazamiento significativo evitable de residentes.

Action 6-5.2: Identificar oportunidades para preservar la asequibilidad de las unidades subvencionadas por el gobierno federal y estatal en riesgo de conversión a precio de mercado u otros recursos de vivienda asequible.

Policy 6-5.2: Garantizar que las viviendas de Santa Rosa proporcionen entornos seguros e higiénicos a los residentes.

Action 6-5.3: Instar a los propietarios a reparar y rehabilitar todas las infraviviendas, especialmente en las EPA.

Action 6-5.4: Ampliar las áreas de interés abordadas por el Programa de Revitalización de vecindarios de la ciudad para incluir a las EPA, con la misión de mejorar las condiciones de vida y la seguridad y aumentar el valor de las propiedades.

Action 6-5.5: Busque subvenciones y apoye los esfuerzos actuales para mejorar las condiciones de las casas más antiguas que puedan tener moho, hongos y otros contaminantes.

Action 6-5.6: A medida que envejece el parque de viviendas de la ciudad, busque todos los fondos federales y estatales disponibles para ayudar a la conservación y rehabilitación de las viviendas.

Action 6-5.7: Investigar e implementar programas que incentiven a los propietarios a mantener las propiedades libres de infracciones del Código Municipal.

Action 6-5.8: Exigir a los solicitantes de proyectos de remodelación y rehabilitación residencial que remedien los peligros para la salud ambiental, como la pintura con base de plomo, el moho y el amianto o asbesto, como condición para la aprobación.

Action 6-5.9: *Buscar financiamiento para identificar y remediar el plomo y otros peligros medioambientales para los residentes con bajos ingresos de las EPA.*

para producir y proporcionar materiales y programas educativos destinados a promover, y así facilitar estilos de vida más saludables.

Acceso a los alimentos y agricultura urbana

Objetivos, políticas y acciones

Goal 6-6: Garantizar que todos los hogares y las personas tengan un acceso cómodo y diario a alimentos saludables asequibles, incluidos los productos frescos.

Policy 6-6.1: **Atraer y apoyar una gama de minoristas de alimentos saludables, dando prioridad a las EPA y a las Áreas Prioritarias de Alimentos Saludables, para que todos los residentes vivan a menos de una milla de una tienda de comestibles de servicio completo, un mercado de productos frescos u otros que ofrezcan productos frescos.**

Action 6-6.1: *Asóciese con los Servicios Humanos y de Salud del condado de Sonoma para animar a las tiendas de Santa Rosa a participar en el Programa Federal de Asistencia Alimentaria.*

Action 6-6.2: *Exigir que las tiendas de conveniencia, los supermercados, las licorerías y los mercados de vecindario y étnicos tengan productos frescos, especialmente en las EPA y en las Zonas Prioritarias para la Alimentación Saludable.*

Action 6-6.3: *Actualizar el Código de Zonificación para permitir los mercados de agricultores en todos los distritos de zonificación no residenciales por derecho con normas.*

Action 6-6.4: *Consultar con los hospitales locales, las clínicas, los distritos escolares locales, el Colegio Comunitario de Santa Rosa y la Extensión de la Universidad Estatal de California*

Action 6-6.5: *Explore programas con el distrito escolar de la ciudad de Santa Rosa, la División de Salud Pública del condado de Sonoma, grupos de jardinería comunitaria y otros defensores para proporcionar alimentos saludables en las escuelas y otras instituciones públicas.*

Action 6-6.6: *Distribuya información y eduque a las familias con bajos ingresos y a las personas sin hogar sobre los programas de asistencia alimentaria.*

Policy 6-6.2: **Fomentar el establecimiento de restaurantes y negocios locales que sirvan comida sana.**

Action 6-6.7: *Actualizar el Código de Zonificación para exigir la revisión de permisos de uso condicional para cualquier cadena de restaurantes con más de cinco establecimientos en los nueve condados del Área de la Bahía.*

Action 6-6.8: *Exigir al menos 300 pies entre dos operaciones de cadenas de comida rápida.*

Action 6-6.9: *Buscar recursos para facilitar el establecimiento de "operaciones microempresariales de cocina casera" -es decir, restaurantes operados desde una residencia privada- en las EPA, tal y como permite el Proyecto de Ley 686 de la Asamblea.*

Action 6-6.10: *Desarrollar un programa para proporcionar permisos por la vía rápida para tiendas de comestibles y alimentos saludables en las Zonas de Prioridad de Alimentos Saludables y en las zonas desatendidas, así como en las zonas identificadas para un mayor desarrollo residencial y de uso mixto.*

Policy 6-6.3: **Facilitar la agricultura urbana, la ganadería, la jardinería y la producción local de alimentos,**

especialmente en las EPA y las Áreas Prioritarias de Alimentación Saludable.

Action 6-6.11: Proporcionar los recursos necesarios para conservar los huertos comunitarios existentes en la ciudad.

Action 6-6.12: Apoyar la creación de más huertos comunitarios u otras oportunidades de agricultura urbana, sobre todo en las EPA y en las Áreas Prioritarias de Alimentación Saludable.

Action 6-6.13: Considerar actualizar el Código de Zonificación para permitir todas las formas de agricultura urbana por derecho en todos los distritos de zonificación cuando corresponda, incluidos los jardines comunitarios, de patio, en la azotea, interiores y otros; producción comunitaria de alimentos (según la definición del Estado); e intercambios y ventas en el sitio.

Action 6-6.14: Desarrollar una ordenanza de Agricultura Urbana que incluya estrategias para aumentar el acceso a alimentos saludables - especialmente en las EPA y en las Áreas Prioritarias de Alimentos Saludables- y normas para el funcionamiento y la mitigación del suelo.

Action 6-6.15: Explorar la viabilidad de promulgar una Zona de Incentivos para la Agricultura Urbana (según el proyecto de ley 551 de la Asamblea) que permita a los propietarios recibir incentivos fiscales por destinar terrenos a usos agrícolas.

Action 6-6.16: Asóciese con el condado, las organizaciones sin fines de lucro, los distritos escolares, las organizaciones vecinales, las organizaciones religiosas y otros para identificar y desarrollar sitios con potencial para la agricultura urbana, y apoye todos los tipos de agricultura urbana en escuelas, parques, hospitales, centros penitenciarios y otros terrenos y espacios públicos aptos para el desarrollo de la agricultura urbana,

incluidas las servidumbres y los derechos de paso públicos.

Action 6-6.17: Evaluar la presencia potencial de contaminantes que puedan ser perjudiciales para la salud humana en los terrenos propuestos para la agricultura urbana, incluso mediante la realización de evaluaciones del historial del lugar y pruebas del suelo.

Action 6-6.18: Identificar los recursos financieros para las pruebas del suelo y la remediación en los sitios identificados para la agricultura urbana.

Action 6-6.19: Trabajar con el Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado para establecer centros de alimentación en toda la ciudad donde los miembros de la comunidad puedan reunirse e intercambiar los excedentes de productos cultivados en casa.

Action 6-6.20: Asociarse con el Departamento de Servicios de Salud del Condado, las escuelas locales y las organizaciones sin fines de lucro para proporcionar educación sobre los beneficios nutricionales, sociales, económicos y medioambientales de la agricultura urbana y de los alimentos cultivados local y ecológicamente sanos; las oportunidades de la agricultura urbana; la seguridad en la producción de alimentos; la alfabetización alimentaria; la cocina; y la reducción del desperdicio de alimentos.

Action 6-6.21: De acuerdo con la Ley de Alimentación Vecinal (Proyecto de Ley de la Asamblea 2561), eduque a los propietarios de terrenos, complejos de apartamentos y asociaciones de propietarios (HOA) sobre los beneficios de la jardinería urbana y el paisajismo comestible, y trabaje con ellos para eliminar cualquier barrera a la que se enfrenten los inquilinos y propietarios con una HOA cuando intenten cultivar alimentos para el

autoconsumo, el intercambio o la venta.

Action 6-6.22: Establecer incentivos para que los propietarios privados y los desarrolladores de bienes raíces ofrezcan oportunidades para la horticultura residencial y la agricultura urbana, y oportunidades similares a los productores de alimentos que son emergentes, tienen recursos limitados y/o son personas de color.

Action 6-6.23: Exigir que los proyectos de desarrollo público proporcionen a los residentes acceso a alimentos sostenibles.

Action 6-6.24: Trabajar con el Condado para proteger la base de tierras agrícolas en la Esfera de Influencia, incluyendo huertos urbanos, granjas y ranchos.

para garantizar que todos los miembros de la comunidad puedan vivir, trabajar y jugar sin miedo.

Action 6-7.3: Mediante la colaboración entre la Alianza para la Prevención de la Violencia y el Departamento de Policía, crear planes integrales de seguridad comunitaria que incluyan una asignación equitativa de recursos en toda la ciudad y estrategias para prevenir la violencia.

Action 6-7.4: Involucrar proactivamente a los autores potenciales a través de becas o de la mediación de conflictos facilitada por la Asociación para la Prevención de la Violencia.

Action 6-7.5: Apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducir la violencia mediante la promoción de la participación y el éxito económico local, como los centros de empleo y formación profesional en los vecindarios, los distritos de beneficio comunitario, los consejos de desarrollo comunitario y los distritos de mejora empresarial.

Action 6-7.6: Colaborar con el condado de Sonoma para establecer un sistema de reingreso para personas anteriormente encarceladas que promueva una comunidad segura y próspera para garantizar que experimentan una reintegración saludable en Santa Rosa, en particular para las poblaciones de la Ley de la Asamblea 109 de 2011 (personas condenadas por delitos no graves, no violentos y no sexuales).

Action 6-7.7: Seguir formando al personal de la ciudad para que desarrolle y aplique modelos informados por el trauma que sean culturalmente relevantes para los miembros de la comunidad de Santa Rosa, como el programa de la ciudad Espacios Verdes para todos los rostros, que se diseñó con una lente informada por el trauma y aprovecha las asociaciones para ofrecer una programación al aire libre de alta calidad y oportunidades

Prevención de la violencia y actuación policial equitativa

Objetivos, políticas y acciones

Goal 6-7: Garantizar la seguridad de la comunidad y fomentar entornos vecinales acogedores para todas las edades, culturas, razas y etnias.

Policy 6-7.1: **Aumentar la seguridad vecinal y promover el desarrollo de los vecindarios, especialmente en las EPA.**

Action 6-7.1: Implicar a los miembros de la comunidad y a los jóvenes de las comunidades más afectadas por la delincuencia y la violencia en la planificación mediante estrategias/soluciones basadas en el lugar para que sus vecindarios aborden la seguridad.

Action 6-7.2: Diseñe rutas seguras para peatones y ciclistas en los vecindarios y alrededor de las escuelas con alta actividad delictiva y de bandas, utilizando la Prevención de la Delincuencia a través del Diseño Medioambiental,

de servicios comunitarios para los jóvenes en libertad condicional.

Parques

Objetivos, políticas y acciones

Goal 6-8: Hacer de los parques el centro para mejorar el bienestar personal y comunitario.

Policy 6-8.1: **Proporcionar parques con oportunidades para la actividad física, la recreación y la relajación, incluyendo aquellos que ofrezcan servicios informados sobre traumas (para abordar problemas de salud de larga duración para las personas), programación culturalmente apropiada y espacios seguros para todos, especialmente en las EPA.**

Action 6-8.1: Facilitar la participación equitativa y auténtica de la comunidad en la planificación de actividades recreativas y parques para identificar las necesidades y prioridades de todos los segmentos de la comunidad, incluidas las personas con necesidades especiales, las EPA y quienes no puedan asistir a las reuniones públicas.

Action 6-8.2: Adquirir y desarrollar nuevas zonas verdes para alcanzar un estándar en toda la ciudad de 6 acres de zonas verdes por cada mil residentes, utilizando Parques Comunitarios (PC), Parques de Vecindario (PN) y Parques de Senderos y Espacios Abiertos calificados.

Action 6-8.3: Dar prioridad a la adquisición y desarrollo de nuevos parques en las EPA, las Áreas de Cambio y las zonas de reurbanización, incluido el centro de la ciudad.

Action 6-8.4: Diseñe los nuevos parques con líneas de visión despejadas desde las calles y vecindarios adyacentes para aumentar la seguridad percibida.

Action 6-8.5: Cuando sea factible, considere la posibilidad de renovar y ampliar los

parques existentes para proporcionar más superficie, una mayor capacidad de los campos de atletismo para deportes organizados y una mayor gama de actividades recreativas, manteniendo al mismo tiempo los estándares de los parques.

Action 6-8.6: Buscar terrenos y oportunidades de asociación para desarrollar grandes complejos deportivos y/o recintos multiusos para eventos con el fin de albergar torneos, conciertos, atletismo y otros actos y actividades comunitarios.

Action 6-8.7: Desarrollar nuevos campos de atletismo y modernizar los existentes para que puedan utilizarse durante todo el año; incluir iluminación para su uso nocturno; y dar cabida a la creciente necesidad de la comunidad de practicar deportes organizados y actividades físicas ampliando las horas y temporadas de uso.

Action 6-8.8: Perseguir el desarrollo de espacios cívicos donde la provisión de un parque de vecindario no sea factible, particularmente donde puedan conectarse con espacios públicos existentes mediante caminos, senderos u otras formas de conexión.

Action 6-8.9: Desarrollar parques e instalaciones recreativas con fines especiales en toda la ciudad, incluyendo, entre otros, centros recreativos multigeneracionales, centros acuáticos, centros educativos y de servicios comunitarios y otras instalaciones singulares, dando prioridad a las instalaciones en las EPA, las Áreas de Cambio y otras zonas de alto crecimiento.

Action 6-8.10: Desarrollar vías multiuso y parques de senderos a lo largo de los arroyos designados por el Plan Maestro de Arroyos de la Ciudad de Santa Rosa.

Action 6-8.11: Crear un sistema de parques lineales interconectados que proporcionen acceso a parques y espacios abiertos y ofrezcan oportunidades de ocio

pasivo, como el senderismo y la observación de la vida silvestre.

Policy 6-8.2: Garantizar una financiamiento adecuada para las mejoras y el mantenimiento de las instalaciones de parques y recreo.

Action 6-8.12: Evalúe anualmente las tarifas de impacto de desarrollo de parques permitidas por la Ley Quimby para garantizar fondos suficientes para adquirir, desarrollar y mantener parques, en consonancia con los objetivos del Plan General para el servicio de parques.

Action 6-8.13: Evalúe anualmente las tarifas de impacto de los parques para garantizar fondos suficientes para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de parques a partir de propuestas que no cumplan las directrices Quimby.

Action 6-8.14: Desarrollar un Plan Maestro de Parques en todo el sistema para el mantenimiento de las instalaciones de parques y recreo que aborde los servicios básicos frente a los no básicos, los niveles adecuados de servicio y los factores que afectan a las prácticas de mantenimiento de los parques.

Action 6-8.15: Fomentar enfoques innovadores para el mantenimiento de parques y zonas de espacios abiertos manteniendo y desarrollando asociaciones con escuelas, vecindarios y empresas.

familias y vecindarios seguros y solidarios.

Action 6-9.1: Colaborar con los padres, los jóvenes, las escuelas, las bibliotecas, las empresas, las agencias sin fines de lucro, las organizaciones religiosas, la policía y otros para priorizar las necesidades, y establecer programas y servicios para niños y jóvenes, especialmente en las EPA.

Action 6-9.2: Promover el desarrollo de edificios multiusos/centros comunitarios que puedan utilizarse para actividades de personas mayores, jóvenes y adolescentes y para el cuidado de niños, incluso en parques, y centros comerciales.

Action 6-9.3: Coordinar con organizaciones comunitarias para promover la prestación de servicios educativos y comunitarios, incluyendo cuidado infantil /educación temprana, cursos de inglés como segundo idioma, programas extracurriculares y actividades recreativas.

Policy 6-9.2: Ampliar los servicios de cuidado infantil para satisfacer las necesidades actuales y futuras de Santa Rosa.

Action 6-9.4: Actualizar el Código de Zonificación para fomentar que los nuevos desarrollos residenciales ofrezcan lugares para el cuidado de niños e instalaciones y programas orientados a la juventud.

Action 6-9.5: Animar a los distritos escolares a que continúen y amplíen la prestación de servicios de cuidado antes y después de la escuela en los centros escolares o cerca de ellos.

Action 6-9.6: Respaldar el desarrollo de nuevas guarderías en todas las zonas de la ciudad, incluidos los vecindarios residenciales, los centros de empleo y los sitios escolares.

Action 6-9.7: Promover el desarrollo de nuevas guarderías durante la revisión de nuevos proyectos de desarrollo.

Juventud, Familia y Mayores

Objetivos, políticas y acciones

Goal 6-9: Fomentar entornos que apoyen a las familias y a los miembros de la comunidad de todas las edades con instalaciones, programas y servicios de alta calidad y equitativamente accesibles.

Policy 6-9.1: Crear un entorno en el que los niños puedan crecer y desarrollarse en

Action 6-9.8: En todo el sistema de parques, permitir el uso de una parte de las zonas verdes de la ciudad para una guardería infantil que desarrolle y mantenga una entidad externa.

Action 6-9.9: Continuar con el programa de aplazamiento y reembolso de tasas de permisos de la ciudad para la provisión de guarderías.

Action 6-9.10: Fomentar las asociaciones entre la comunidad empresarial y la comunidad de guarderías para proporcionar información a los empleados sobre las opciones de guarderías.

Action 6-9.11: Mantener la combinación de alta calidad de programas recreativos, clases y normas actuales de mantenimiento de los parques e instalaciones recreativas de la ciudad.

Action 6-9.12: Trabajar con las ligas deportivas locales que sirven a los jóvenes en la planificación de las instalaciones y las necesidades para apoyar el aumento de la participación en puestos organizados y alternativos, especialmente entre los niños en edad de primaria y los adolescentes.

Action 6-9.13: Trabajar con las organizaciones locales que atienden a la comunidad de personas mayores, incluido el Consejo sobre el Envejecimiento del Condado de Sonoma, en la planificación de instalaciones y necesidades para apoyar el aumento de la participación en programas de ocio, clases y normas de mantenimiento de parques y actividades recreativas.

Policy 6-9.3: Aumentar la participación de los adolescentes en actividades organizadas.

Action 6-9.14: Seguir solicitando la participación directa de los adolescentes en la planificación de futuros parques comunitarios, actividades recreativas y programas para adolescentes a fin

de ofrecer programas recreativos orientados a los intereses modernos.

Action 6-9.15: Cooperar con empresas, agencias gubernamentales, grupos sin fines de lucro e instituciones educativas para desarrollar programas de aprendizaje para adolescentes y jóvenes adultos.

Policy 6-9.4: Modernizar los servicios para mayores en todas las zonas de Santa Rosa, especialmente las EPA.

Action 6-9.16: Supervisar y analizar continuamente las necesidades de la población de la tercera edad de la ciudad y ampliar los servicios y programas para satisfacer las necesidades emergentes y cambiantes.

Action 6-9.17: Explorar la designación de una comunidad amigable con la edad y la demencia.